Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°124

Día	:	06 de Mayo de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario Municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Actas N°122 y N° 123.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 **Secplan**
- Aprobación de Convenios de transferencia de recursos suscritos entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu

7 **Finanzas**
- Modificación presupuestaria N°11 y N°12
- Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-44-LQ24 "Sistemas Integrados de Gestión Financiera-Contable para procesos Municipales".

8 **Educación**
- Contratación honorarios (2)
- Adjudicación y contratación de la Licitación ID es n° 3518-31-LP23 Conservación del Jardín Infantil Y Sala Cuna Girasol-VTF"
- Solicita Aprobación Anticipo de subvención Plan de retiro de 04 profesionales y 03 Asistentes de la educación.

9 **Servicio de Bienestar Municipal**
- Aprobación Convenio Servicio De Bienestar De La Municipalidad De Traiguén y María Del Pilar Canto Arellano Boutique Encanto y Joyería Canto De Luna.

10 **Jurídico**
- Transacción extrajudicial Pedro Godoy Hidalgo.

11 **Control Interno**
- Aprobación y autorización del pago de asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2023

12 **Fomento Productivo**
- Modificación Plan Operativo Anual Programa de la Oficina de asuntos Indígenas año 2024

13 **Dpto. Aseo, Ornato y Medio Ambiente**
- Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-51-LP24 "Servicio de operación y mantención de vertedero municipal de Traiguén"
- Presentación de las actividades que se harán para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático (PACCC), que expondrá la empresa Dinámica Costera.

14 Varios.

MUNICIPALIDAD DE SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 06 de Mayo de 2024.-

Aprobación Actas N°122 y N° 123.-

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°122?

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°17, último párrafo, cuando se habla de la adquisición del terreno de Villa Quilquén, usted cuenta la historia y cuenta que ese terreno se adquirió en la administración del Alcalde Luis Álvarez y menciona a todos los Concejales que participaban de ese Concejo, menos a mí.

Sr. Alcalde: Yo la nombré a usted también.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces hubo un error al transcribir el acta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°122.-

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°123?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°123

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°123.-

Correspondencia:

Correspondencia Sesión N°122

Correspondencia despachada:

Don Luis Dalidet, Encargado de Talleres Municipales
Informo que los integrantes del Concejo solicitan lo siguiente:
-Reiteran que se repare el evento de la rotonda de abajo, ya que está cada vez más grande.
- Las tapas de colectores de agua que están pasado del puente de calle Gana, ya que está peligroso.
Esperando una pronta respuesta
Se despide atte.

Respuesta:
Estimado: La reparación de la rotonda está programada para la próxima semana ya que no teníamos suministro aprobado en la ferretería para la compra de materiales, las tapas de agua lluvia está a cargo Isaías de aseo y ornato. Atte a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Don Isaías Huaquimil Retamal, Director AOMA
Informo que los integrantes del Concejo solicitan lo siguiente:
- Subiendo el puente de calle General Gana, hay muchas ramas que se acercan a las barras de protección y está peligroso, por lo que se debería limpiar, ya que alguien se puede esconder ahí y cometer algún delito contra las personas que transitan.
- Que se realice el retiro de basura en un lugar donde ya retiraron, es en la carretera, antes de llegar a la punta de diamante, donde la señora Cristina Escobar
- Entre Balmaceda y Pasaje Waldo Retamal (Alex Villagrán), hay ramas, se podó pero quedaron ahí.
Esperando se pueda dar una pronta respuesta
Se despide Atte

Don Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras
Informo que los integrantes del Concejo solicitan lo siguiente:
- En Villa Chufquén a la altura de la casa 211, hay dos focos de postes malos y en la población Entre ríos igual hay un foco de la cancha que está malo, por lo que se solicita repararlo.
-Entregar informe sobre el estado del Plan Regulador, con los Hitos, cronogramas, lo que queda, para cuánto tiempo más se proyecta, ya que hay personas preocupadas, ya que construyen, invierten, etc.
-Solicitan el informe entregado al señor Alcalde sobre la situación de la Casa Tapia, por el peligro de derrumbe.
Esta información se requiere lo antes posible.
Saludos cordiales.

Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora de Finanzas
Informo que los integrantes del Concejo solicitan información sobre el monto cancelado por el terreno de ferrocarriles y además, solicitan que se pueda informar no solo de los inmuebles, sino que se incluyan terrenos por los que se cancela arriendo.
Esperando una pronta respuesta
Se despide
Atte
Respuesta:
Estimado Don Mario:
Dando respuesta a su correo por el cual informa que en sesión del Concejo Municipal N°122, solicitan la información del monto cancelado por el terreno de ferrocarriles y además, que se informe de otros terrenos si es que se encuentran en arriendo, índico a Ud. lo siguiente:
Que existe usufructo suscrito entre Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Traiguén de fecha 09 de octubre del 2020, para ejecutar el proyecto denominado "Feria Estación" por un monto anual de U.F 60 y por un periodo de vigencia de 20 años a contar de la fecha del contrato de usufructo, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 590 de fecha 31 de marzo 2021.
El último pago realizado corresponde al periodo octubre 2022 a septiembre 2023 por un monto de $2.057.129, a la fecha aún no se ha recepcionado la factura para pagar el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024.
En su cláusula sexto **"obligación de inversión por parte del usufructuario y plazo de ejecución",** indica que la usufructuaria se obliga a desarrollar el proyecto **"Feria Estación comuna de Traiguén",** cuyas obras deben contar con la aprobación y supervisión en un plazo no superior a 5 años contados desde la fecha de celebración del presente contrato.
Saluda atentamente.

Don Francisco Puentes- Encargado de maquinaria Municipal
Informo que los integrantes del Concejo plantean que existe una solicitud para reparación de un camino de acceso a su vivienda en el sector de Didaico, Piedras Azules de don Héctor Muñoz, donde son 50 metros en muy mal estado, por lo que se solicita pueda ser incluida para reparación.
Quedo atenta a sus comentarios.
Saludos cordiales

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Don Hugo González- Asesor Jurídico Municipalidad de Traiguén
Informo que los integrantes del Concejo consultan el estado de la solicitud de don Pedro Godoy, que ingresó el 04 de Enero, por daños que tuvo su vehículo justo en esta esquina, por los perros que están en situación de calle, ya que luego hubo unos testigos y la carta no ha tenido respuesta
Esperando una pronta respuesta
Se despide
Atte

Correspondencia Recibida:

Oficio N°08/2024- fecha 29 de abril de 2024.
Remite Informe sobre Patrimonio
De Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural, Arquitectónico de Traiguén.

1. Junto con saludar, y con el debido respeto, nos dirigimos a ustedes para informarles y remitirles lo siguiente:

a) Como es de conocimiento público, nuestra Agrupación ha obtenido recientemente la acreditación por parte del Ministerio de las Culturas, específicamente de la Subdirección de Museos, para el Museo y Archivo Histórico de Traiguén Ricardo Tapia Bucher.

b) Desde su inauguración, hemos recibido una alta cantidad de visitantes, incluyendo vecinos de la ciudad, estudiantes, visitas extranjeras y autoridades, como el Consejero Regional don Essio Guidotti Vallejos, el Seremi de las Artes, las Culturas y el Patrimonio Don Eric Iturriaga, el Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio, y el Encargado de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales.

c) En lo referido a nuestra comuna agradecemos sinceramente las visitas realizadas por los Concejales, señores Hugo M. Fuentes, Felipe Osses y Iván Luengo, quienes nos honraron con su presencia. Además, deseamos reconocer la visita y pronta respuesta del Sr. Administrador Municipal ante una necesidad eléctrica en nuestras instalaciones, así como expresar nuestro agradecimiento a los técnicos electricistas por su profesionalismo y dedicación en el trabajo realizado para nuestra institución.

d) Queremos destacar especialmente la visita y reunión de trabajo con la Directora de la Secretaría Planificación Comunal SECPLAC, la Sra. Ximena Palma, quien intercambió información relevante con nuestra institución sobre el futuro del Museo. y su ubicación, en respuesta a la necesidad de accesibilidad universal y la demanda de mayores espacios para albergar nuestras piezas y documentos.

2. En línea con los acuerdos contraídos y las conversaciones sostenidas con los profesionales de SECPLAN, adjuntamos un documento que aborda los distintos tipos de patrimonio presentes en Traiguén, su situación actual y propuestas de mejora que, aunque nuestra Agrupación no sea especialista, considera pertinente y oportuno que dichas iniciativas sean consideradas para futuros proyectos en esta área.

3. Sin más que agregar, reiteramos nuestro agradecimiento por su colaboración y atención.
Atentamente

2. En línea con los acuerdos contraídos y las conversaciones sostenidas con los profesionales de SECPLAN, adjuntamos un documento que aborda los distintos tipos de patrimonio presentes en Traiguén, su situación actual y propuestas de mejora que, aunque nuestra Agrupación no sea especialista, considera pertinente y oportuno que dichas iniciativas sean consideradas para futuros proyectos en esta área.

3. Sin más que agregar, reiteramos nuestro agradecimiento por su colaboración y atención.
Atentamente

Los integrantes del Concejo Municipal solicitan el documento de manera digital.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La Agrupación nos envió a los correos de los Concejales el documento y quiero proponer que podamos invitarlos en alguna oportunidad para conversar de este tema.

Sr. Alcalde: Ellos en el documento que envían no solicitan venir al Concejo Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo planteo que será bueno invitarlos, para que conversemos sobre el patrimonio con ellos.

Of. Ord N°918. Fecha 25 de abril de 2024.
De Emilia María Caniuqueo.

Junto con saludar respetuosamente, vengo a exponer la siguiente solicitud de autorización de funcionamiento.

Yo, Emilia María Caniuqueo, Rut 10452744-2, Domicilio, Roberto Muñoz 371, Villa Alberto Levy, vengo a solicitar autorización de funcionamiento de un ***Carro de Comida tipo Fulltrack***, para venta de alimentos preparados (Completos, Sopaipillas, Mote con Huesillo, Sandiwches, Papas Fritas Etc) decirle que éste carro cuenta con depósito de Basura, Agua, Área Limpia y todo lo necesario para su Higiene.

Su funcionamiento es en Traiguén, de día y/o noche, el carro tiene autorización de Salubridad respectiva.

Esperando tenga a bien lo expuesto, se despide Emilia Caniuqueo, Celular 922030668

Sr. Alcalde: Esto se enviará a la Comisión de Patentes para que vean bien la ubicación del carro, la idea es tener unas dos o tres opciones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Para nosotros lo más importante es la Junta de Vecinos del sector, por lo que vamos a ver esta solicitud.

Of. Ord N°883. Fecha 22 de abril de 2024.
De: Sra. Verónica Fuentes Avendaño- Consejera COSOC.

1. Por medio de esta carta de reclamo, quisiera contar mi insatisfacción del trato desproporcionado, hacia mi persona en forma grosera, descalificadora, discriminadora de parte del funcionario municipal de la comuna de Traiguèn Sr. Javier Salazar Muñoz.
2. Siendo el día viernes 19 de Abril del 2024, a las 13: 50 hrs. Aproximadamente acudo a una reunión al salón municipal invitada como dirigente, donde he acompañado en otra ocasiones a la dirigente del comité para ayudarle en ideas y apoyo como dirigente más antigua, habiendo yo entrado al segundo piso de la municipalidad donde se dirige a mi persona el funcionario y dirigente Javier Salazar Muñoz, presidente de otro comité en el pasillo frente a la oficina del Secretario Municipal gritándome en forma descontrolado, donde yo me alejo por su exceso de descontrol, diciendo que "El No Me Quiere en esa reunión" yo le respondo que es solo otro dirigente y no tiene la autoridad para sacarme de ahí donde es un lugar municipal y publico que baje la voz ya que yo igual soy parte de la directiva (Directora de finanzas) tomando del brazo a la otra dirigente y nos dirigimos hacia el salón a la reunión.
3. No bastándole este escándalo y llegando las otras dirigentes Javier Salazar Muñoz se para y dice "yo no la quiero en esta reunión se va ella o me voy yo" le vuelvo a responder que No Me Retirare" y las otras dirigentes le piden que se calme y que ellas no tienen ningún inconveniente en que yo participe ya que lo había hecho en otras

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ocasiones, se para y se va lo sigue la dirigente quien me invito y le mostro el libro que con el poder legalizado que me dio mi hija para que la represente ya que ella se encuentra trabajando fuera de la comuna y no puede asistir a las reuniones, donde Javier Salazar Muñoz vuelve a ponerse a gritar en el pasillo a la otra dirigente que No Me Soporta y que soy una vieja ordinaria, grosera estando algunos funcionarios escuchando la situación, yo quiero dejar en claro que jamás le he faltado el respeto aun cuando en la reunión anterior donde tuvimos con usted los 4 comités el día viernes 05 de abril del 2024, también no estaba de acuerdo con la presencia de las dos directoras presentes nos exigió que nos fuéramos y solo quería con las presidentas, tesoreras y secretarias yo le respondí que con mas ideas sería mejor la reunión, me responde y me trato mal e incluso me gira la silla para que yo me fuera donde perdí el equilibrio y casi me vota exigiendo que nos fuéramos junto a la otra acompañante y solo cuando llego Usted se aplaco ya que estaba muy ofuscado y alterado, exigiendo la PJ del comité y una de las dirigentes le responde porque exige eso si el jamás ha presentado el de su comité.

4. Quiero expresar que jamás he realizado un reclamo de este tipo a ningún funcionario pero esto se ha salido de todo los limites y en vista que es un funcionario de seguridad de la Ilustre Municipalidad de Traiguèn, con este alto nivel de agresividad quizás con este trabajo mas este cargo no es compatible además que me ha discriminado e insultado creyéndose alguien intocable como funcionario.
5. Sin mas que agregar solo esperando una solución pronta a este grave problema que se encuentra en sus manos y el consejo, recordándoles que tengo más de 36 años intachables de dirigente y jamás me había pasado esto entre otras con mas 25 años de dirigente Mapuche y ningún funcionario municipal me había descalificado ni discriminado de esta manera como lo ha hecho Javier Salazar Muñoz también temiendo que con su carácter agresivo me puede agredir en otra ocasión a mi persona o se quiera vengar de alguna índole contra mí, ya que me encuentro en desventaja con el ya que el tiene su curso de guardia de seguridad y yo no cuento con ningún tipo de curso de defensa personal.

Se despide atentamente a usted.

<u>Of. Ord N°959. Fecha 02 de mayo de 2024.</u>

De: Macarena Navarrete Olate- Presidente Comité Cumbres de Chumay

1. Junto con saludarle muy cordialmente, esperando que se encuentre bien, esperando que esta misiva tenga una buena acogida de su parte y quienes tengan que ver esta situación.
2. Por intermedio de este documento me dirijo a usted con el fin de dar mi testimonio ante una situación vivida en dependencias de la municipalidad por un funcionario de la municipalidad de Traiguèn Javier Salazar Muñoz, esto ha sucedido en dos ocasiones el dia viernes 05 de Abril del 2024 y luego el dia Viernes 19 de Abril del 2024, donde quiero expresarle mi malestar frente a estos sucesos de su parte hacia una dirigente con gran prestigio de ser buena persona en ayudar en lo que puede a quien se lo solicite sin importarle ocupar su tiempo solo con el fin de ayudar.
3. Le expreso que el dia 19 de Abril del 2024 se nos llama a una reunión a las directivas de comités de viviendas (Proyecto Chumay) donde asisto yo Macarena Navarrete Olate, la Tesorera y la sra Verònica Fuentes Avendaño (Directora de Finanzas) a las 14:00 hrs en el salón Municipal .
4. Llegando yo y la sra. Verònica Fuentes momentos que nos dirigíamos al salón nos cruzamos con Javier Salazar Muñoz dirigiéndose hacia la sra Verònica Fuentes

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Avendaño de una manera grosera e irrespetuoso increpándola con gritos que ella no puede asistir a la reunión, donde me toma del brazo a la fuerza con mucha agresividad y ofuscado, luego baja al primer piso y le exige a nuestra tesorera que saque de inmediato a la Sra. Verònica Fuentes y explicándole que la reunión era solo para reiterar los acuerdos del dia 05 de abril del 2024 donde la Sra. Verònica también había participado junto con usted y la directora de Secplan, donde Javier Salazar también le exigió salir de la reunión a las dos directoras dándole vuelta la silla donde casi la vota sujetandose ella en la mesa a la Sra. Verònica Fuentes.

5. Javier Salazar Muñoz sigue increpándola en esta reunión que si no salía ella lo haría el y posteriormente se retira, donde yo personalmente trato de calmarlo ya que estaba muy exaltado, alterado y furioso, donde tan solo gritaba que la Sra. Verònica Fuentes era una mujer ordinaria y grosera gritando en el pasillo fuera de la oficina de relaciones publicas y del secretario municipal.
6. Quiero señalar que Javier Salazar Muñoz ha fomentado solo la discordia, odio de los comités (4) donde la Sra. Verònica Fuentes Avendaño nos ha ayudado en la reconciliaciòn de los comités con consejos buenos y ayudando solucionar algunas dudas que Javier Salazar Muñoz provoco con respecto a nuestro comité ya que Javier Salazar se creía el intermediario entre Serviu, la Egis y los comités e incluso asistió a una reunión donde nos lleva la triste noticia que el comité de nosotros quedaba fuera y que personal del Serviu y la municipalidad se lo habían informado a el con una pizarra donde llevaba el croquis de distribución de los comités.
7. Luego nos envía un wasap diciendo que el secretario Municipal le había confirmado que la Sra: Verònica Fuentes No puede estar como directora de Finanza, donde la Sra. Verònica asiste donde don Mario preguntando si era realidad esto y el le expresa que Javier Salazar Muñoz tomo su nombre, ya que el no ha hablado con Javier con ese tema.
8. Quiero señalar que esto quiero aclarar porque ya basta de abusos de poder por ser funcionario Municipal y en especial contra una Mujer tratándola con tan feas palabras y discriminaciòn hacia una dirigente que solo acompaña y aconseja por el bien de los 4 comites y de las 546 familias que siempre ha trabajado por nuestra comuna en forma desinteresada y pasando estas discriminaciones por alguien tan grosero y violento sin tener asunto alguno. Ojala hubiese habido cámaras de vigilancia para ver estas situaciones que ocurren en dependencias de la Municipalidad de Traiguèn.
9. Esperando que usted y quienes vean esta situación hagan justicia ante tanta violencia y grosería porque como ha sido la Sra. Verònica esta vez puede ser otras en otras ocasiones, esperando que esta carta no sea guardada en un escritorio y No dándole el valor que se merece por tan fea situación.
10. Se despide atentamente a usted.

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a hacer el sumario respectivo, ya que tenemos dos cartas de diferentes personas por el mismo tema y ya conversé con el funcionario, para que tengan conocimiento.

Informe Sr. Alcalde

Martes 23 de abril de 2024

- Ceremonia de cierre del programa **"Emprendamos Básico 2023"** del Fosis, donde se beneficiaron a 22 usuarias/os de nuestra comuna.

Jueves 25 de abril de 2024

- Celebración Día Internacional de la Danza.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Lunes 29 de abril de 2024

- Cuenta Pública Participativa, gestión correspondiente al año 2023.

Martes 30 de abril de 2024

- Cuenta Pública Hospital, gestión año 2023 en el gimnasio Presidente Balmaceda.

Jueves 02 de mayo de 2024

- Ceremonia de conmemoración "Día del Trabajador", la que fue una bonita ceremonia y participaron 14 empresas privadas, Daem y Dpto. Salud Municipal.

Viernes 03 de mayo de 2024

- Entrega de 125 subsidios, correspondiente a los Programas de Mejoramiento DS27, Programa de Habitabilidad Rural y Subsidio DS01, donde la gente estaba muy agradecida.
- Inauguración sede Agrupación Vida Activa,
- Inauguración de la plaza los Graneros, la que quedó muy linda y cambió la cara del sector, la Presidenta manifestó que era un gran avance y lo más importante para nosotros, es que en la mayoría de los sectores, existe una plaza para que los niños y adultos mayores tengan un espacio.
- Reunión junto a la Directiva de los Comités Chumay donde estuvo la EP, don Eduardo Escala y personas del Serviu Angol, a grandes rasgos lo que pasa es que Angol hizo una "limpieza" y la cabida que existiría en Chumay, creo que son 477 con las hectáreas que tienen ellos y con el filtro que hubo, hasta el momento hay 300 y tanto, entonces el señor Escala les manifestó a los comités que hablen con la gente, para que fueran a verificar sus datos, ya que de un comité donde son 40 personas, solo 7 se acercaron, por lo que en el mes de Mayo tendrán reunión con los 4 comités para que mejore la situación. Nosotros tenemos que seguir viendo el tema del atravieso con ferrocarriles y Serviu debe hablar con las personas que se van a expropiar. Nosotros con Secplan hicimos un trabajo de topografía, pero Serviu debe hablar con la gente, así que esto está avanzando, pero es un proceso lento y como Municipio vamos a seguir acompañando hasta donde más podamos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Alcalde, la revisión de las familias en cualquier proyecto habitacional es fundamental, siempre cuándo un Comité presenta una nómina se tiene que revisar para ver el cumplimiento de requisitos y es obligación de la Entidad Patrocinante, llevarlo al día e informar de manera permanente, porque las situaciones cambian, por eso es súper importante hacer esa revisión permanente, ya que es un comité antiguo y me llama la atención que bajaran de 500 a 300 y algo, ¿Qué pasa con la diferencia de las familias que hoy no están hábiles? Y eso más que nada es responsabilidad de la entidad patrocinante y Serviu verifica que esos hitos se cumplan, porque si no se cumplen esas familias no podrán ingresar al banco de proyectos o van a quedar en el intento.

Sr. Alcalde: Por eso, Serviu hizo el trabajo con las familias que estaban al año 2019.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo que pasa es que hay dos o tres nóminas.

Sr. Alcalde: Eso llegó a la entidad patrocinante y están revisando, pero hay familias que la EP le pidió verificación y control de datos, que no tienen y eso es culpa de las familias que van apareciendo, entonces eso es lo que les interesa, revisar en el mes de mayo como tope.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me preocupa más el tema del acceso, ya que hace 3 o 4 años se habla de un polígono del terreno de ferrocarriles, que se iba a expropiar y se entregaría en comodato, independiente de la figura en la que se entregue, hay que definir la superficie y hubo varias reuniones años atrás con ferrocarriles y hoy en día no se en que está ¿Por qué eso no ha avanzado?

Sr. Alcalde: Yo converse con la señora Ximena y me dice que se enviaron los datos y ellos tienen que subsanar las observaciones, entonces está en esa etapa y lo otro, es que enviaron a Serviu la tasación de lo que hay que expropiar y ahora Serviu debe enviar a alguien para que puedan hacer la topografía.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Si, se hace una notificación a las familias, pero para eso deben definir primero la superficie, no va a ser cosa que se notifique y luego no corresponda.

Sr. Alcalde: Esa es la información para que tengan conocimiento.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria N°122

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°09.**

Acuerdo N° 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **solicitar cambio de uso de suelo del terreno Municipal que corresponde al predio denominado "Lote 1 B", ubicado en el sector rural de Villa Quilquén de la Comuna de Traiguén para la postulación del proyecto "Construcción Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Villa Quilquén, Comuna de Traiguén",** requisito para ser presentado en el Servicio Agrícola y Ganadero, y en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de un AGENTE COMUNITARIO para el Pry - Longko de DIDAICO,** de acuerdo al siguiente detalle:

HORAS	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	FONDOS	OBJETIVO
27	AGENTE COMUNITARIO	HONORARIOS	ABRIL-DICIEMBRE LA SUMA MENSUAL DE $ 453.600.- MONTO ANUAL DE $ 4.082.400.-	PROGRAMA PESPI COMPONENTE PRY –LONGKO CENTRO DE COSTO N°27	Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales. Cooperar en catastro de familias. Convocar a personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud. Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos.

Acuerdo N° 04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
TECNICO INFORMATICO 22 HRS.	•Creación y administración de Pagina Web Institucional (DSM). •Creación y administración de Redes Sociales Institucionales (DSM), Facebook y Twitter.	**$396.340 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

	•Revisión de los equipos Computacionales (Pc, Impresoras y otros), correspondientes al Departamento de Salud, Postas y Estaciones, cuando estos lo requieran. •Instalación de Software (Antivirus, Office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del Depto. de Salud. •Configuración de Reloj Control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en Departamento de Salud como en el resto de sus dependencias. •Y otras que le sean delegadas por la Directora del Departamento de Salud.		
TERAPEUTA OCUPACIONAL **44 HRS.**	•Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de Covid. •Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) •Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. •Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. •Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. •Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. •Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. •Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. •Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. •Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. •Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. •Realizar contención emocional a usuarios y su familias •Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. •Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). •Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. •Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores.	**$1.032.570 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024
TENS EN ENFERMERIA PODOLOGA **44 HRS.**	- Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de las afecciones de los pies de pacientes Diabéticos bajo control en PSCV. -Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedía y tibial posterior. -Realizar tratamiento de las Hiperqueratosis Simples y Planas sin complicación, Hiperqueratosis simples o Planas complicadas e Hiperqueratosis con núcleo sin complicación. -Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia. -Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado de los pies. -Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada. -Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada. -Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (Casos especiales).	**$631.015 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL**	MAYO A DICIEMBRE 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	-Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección. (Usuario de sistemas) -Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas. -Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular. -Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo. -Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean Formales o informales. -Cautelar por los bienes del servicio. -Evaluación de onicomicosis formas de humectación de la piel y posiciones de cuidado en pacientes postrados. -Educar al cuidador sobre riesgos de un paciente diabético postrado por una mala atención causando heridas que conllevan a un riesgo mayor e inclusive una amputación. -Entrega de Información y orientación a Usuarios y Público en General. -Apoyo como TENS en áreas de su competencia, de acuerdo a las necesidades de servicio en las PSR, EMR y/o Unidad Odontológica. -Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo cuando la Dirección.		
ENFERMERA **22 HRS.**	-Realizar las prestaciones por ciclo vital (Infancia, Adolescencia juventud, edad adulta, adulto mayor y transversales), a nivel promoción, prevención, tratamiento, atención integral y disminución de morbilidad. Las que tienen por objetivo: 1.Mantener o disminuir la obesidad infantil 2.Disminucion de la alteración del desarrollo infantil 3. Aumentar el número de personas con factores protectores para la salud. 4. Disminución de violencia de género a lo largo del ciclo vital. 5. Entre otros. -Realizar actividades de educación para la salud y autocuidado en forma permanente a individuos, grupos y familias, de acuerdo a las necesidades e intereses educativos detectados en la comunidad por el equipo de salud. -Registrar las actividades realizadas, favoreciendo la mantención de los diferentes tarjetones de prestaciones usados en los establecimientos de salud rural, enviando de forma oportuna los formularios e informaciones requeridas por el nivel administrativo correspondiente. Participar en encuentros culturales propios de las comunidades (Por ejemplo: Wetripantu, trafkintu, llellipun, etc.) -Coordinar actividades de prevención y promoción en conjunto con escuela y jardines infantiles rurales. -Todas aquellas actividades propias de su función como enfermera, que le sean delegadas por la Dirección.	**$650.519** **CENTRO DE COSTO 03** **TRASPASO MUNICIPAL**	MIENTRAS DURE SU AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aumento de los honorarios de prestación de servicios Enfermera aprobados en Certificado CC. MM./N°1242/2024- Acuerdo N°8 de Fecha 12 de Febrero 2024, para el Programa de Salud Prilongko Didaico.** De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto mensual	Duración
Enfermera	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación biopsicosocial y cultural de los beneficiarios y Loft	$1.300.000	01 Abril a 31

44 hrs. Semanales	Didaico, determinados en el Programa coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman.	Centro de costo 27 Pri longko Didaico	diciembre 2024

Acuerdo N° 06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aumento de los honorarios de prestación de servicios de Secretaria aprobados en Certificado CC. MM./N°1242/2024- Acuerdo N°8 de Fecha 12 de Febrero 2024, para el Programa de Salud Prilongko Didaico.** De acuerdo al siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto mensual	Duración
SECRETARIA **18HRS. SEMANALES**	- Coordinar viajes y actividades de la Unidad, realizando las reservas y planificación según naturaleza de cada actividad, para la optimización de los recursos. - Coordinar agenda del Longko, organizando compromisos y actividades. - Coordinar y habilitar condiciones, equipos, insumos de oficina, videoconferencias y café para reuniones, capacitaciones y otros de ejecución del Programa. - Organizar eventos y actividades asociadas al Programa (Actividades Culturales, entre otras) - Gestionar tramitación de contrataciones, compras u otros y realizar seguimiento de la documentación.	**$450.000** **CENTRO DE COSTO 27 PRI LONGKO DIDAICO**	ABRIL A DICIEMBRE 2024

Acuerdo N° 07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°12.**

Acuerdo N° 08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°13.**

Acuerdo N° 09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°14.**

Acuerdo N° 10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°15.**

Acuerdo N° 11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°18.**

Acuerdo N° 12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°21.**

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°10**

Acuerdo N° 14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°07**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°08**

Acuerdo N° 16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°09.**

Acuerdo N° 17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°10.**

Acuerdo N° 18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°11.**

Acuerdo N° 19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°12.**

Acuerdo N° 20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°13.**

Acuerdo N° 21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°15.**

Acuerdo N° 22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de Deportes (POA 2024)**, para contar con recursos para la adquisición de bicicletas de Spinning para la ejecución de un Taller en convenio con el Instituto Nacional de Deportes y complementar el stock de bicicletas con las que ya cuenta la unidad de DEPORTE.

De acuerdo al siguiente detalle:

	ÍTEMS		SUBPROGRAMA	MONTO
AUMENTA	215 29 05 999	OTROS	G. PATRICIO PHILLIPS	$700.000
DISMINUYE	215 22 01 000	ALIMENTOS	DEPORTE COMPETITIVO	$300.000
	215 24 01 008	PREMIOS	DEPORTE RURAL	$100.000
	215 22 04 012	OTROS MATERIALES	G. PATRICIO PHILLIPS	$200.000
	215 22 04 013	EQUIPOS MENORES	ESTADIO FISCAL	$100.000

Acuerdo N° 23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Intención de Compra ID N°71342 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN" a la empresa COPEC S.A. RUT 99.500.000-7, por un monto referencial de $192.000.000, impuesto incluido.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N° 24
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar siete personas para destacar en la Celebración del Día del trabajador:**

1- Miriam Peña Zoñe
2- Domingo González Sáez
3- Alejandro Cartes Núñez
4- Carlos Mario Olate Poblete
5- María Teresa Martínez Carrasco
6- Carlos González Cartes
7- Juan Carlos Valdebenito González.

Informe de Comisiones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A nosotros nos llegó un informe de una compra de patentes de alcoholes, no es una nueva, es una compra, donde había un informe de la JJVV Rotonda, pero no le correspondía ese sector, sino que a la señora Nelda Vejar y quedamos de acuerdo con los colegas, que iría a conversar con ella y ella dice que no tiene problemas con que la patente esté en el sector, ya que sabe que no es una patente nueva, solo una compra y estuve en el local y tienen todos los procesos que deben hacer, esta se trasladó a calle Coronel Urrutia antes de llegar al canal, por Belisario Prat. Lo que sí, la señora Nelda nunca hace un respaldo por escrito.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La Comisión no se ha reunido para ver eso y no hemos tenido los antecedentes a la vista.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Los antecedentes nos llegaron a todos y ustedes me dijeron que lo hablara con la señora Nelda.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Claro, pero no tenemos el respaldo de la Presidenta de la Junta de Vecinos, yo prefiero tenerlo como antecedente de respaldo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Comparto con lo que dice el Presidente de la Comisión, que se pueda colocar en la tabla de la próxima semana para votar a favor o en contra.

Sr. Alcalde: Si, véanlo como comisión y nos presentan un informe y la próxima semana se incorpora en la tabla del Concejo.

Secplan
Ingresa a la sala de Concejo Municipal la arquitecto Srta. Claudia Ávila- Profesional de Secplan:

-Aprobación de Convenios de transferencia de recursos suscritos entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu

Profesional de Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
En el marco de las iniciativas aprobadas según Resolución exenta N° 1147, fecha 28 de septiembre de 2023, del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2023 del Serviu. Vengo a solicitar **Aprobación de Convenios De Transferencia de Recursos** suscritos entre la Municipalidad de Traiguén y Serviu Araucanía, cuya ejecución excede el actual periodo Alcaldicio, para las iniciativas:

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Nombre iniciativa	APORTE MUNICIPAL 10% UF
1	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR ALBERTO LEVY III, TRAIGUEN.	389
2	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°1 POBLACION HUIÑILHUE.	440

(Nota: Aprobación de convenio de transferencia Reemplaza certificado N°1286/2024, Acuerdo N°3. Sesión N°116 de fecha 11.03.2024.)

Sin otro particular saluda atentamente.

Sr. Alcalde: El año pasado se postularon estos proyectos, eran 6 y salieron 4 y luego quedaron 2, por eso tenemos "Mejoramiento Área Verde Sector Alberto Levy III, Traiguén" y "Construcción sede social Junta de Vecinos N°1 Población Huiñilhue"

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quisiera que nos aclarara puntualmente donde se localiza el proyecto de la Villa Alberto Levy III y en que consiste.

Profesional de Secplan: Está en calle Ricardo Matus, donde está el área verde alrededor del cementerio, hay una plazoleta que está al frente y la intervención considera: 551,55 m2 veredas, 9 luminarias, 7 unidades de escaños, 6 basureros, 2 máquinas de ejercicios, 45 bolardos, áreas de paisajismo de baja mantención, 8 drenajes, especies, rocas ornamentales y arbustos, 6 juegos infantiles y 1 tablero de tiro.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuál es la entidad patrocinante?

Profesional de Secplan: MIRO, es la misma empresa que trabajó en Graneros de Chile.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el certificado N°1286/2024 y aprobar Convenio de Transferencia de Recursos Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén "Mejoramiento Área Verde Sector Alberto Levy III, Traiguén",** aprobados según Resolución exenta N° 1147, fecha 28 de septiembre de 2023, del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2023 del Serviu
Dicho acuerdo se otorga, ya que el convenio a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Profesional de Secplan: Ahora, solicito Acuerdo de Concejo para la segunda iniciativa "Construcción sede social Junta de Vecinos N°1 Población Huiñilhue".

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el certificado N°1286/2024 y aprobar Convenio de Transferencia de Recursos Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén, iniciativa "Construcción sede social junta de vecinos N°1 Población Huiñilhue",** aprobados según Resolución exenta N° 1147, fecha 28 de septiembre de 2023, del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario" 1° llamado año 2023 del Serviu
Dicho acuerdo se otorga, ya que el convenio a celebrar compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe

Modificación presupuestaria N°11° y N°12

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°11 del Área Municipal por un monto de $22.402.000.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: De estos $22.402.000, $ 21.702.000 son para el pago de horas extras de funcionarios del Cementerio, lo que me llama la atención, ya que dice: Se aumenta presupuesto para gastos en el primer trimestre del verano, por el incremento inusual de actividades, reflejándose en aumento de pago de horas extras y de cometidos que generan viáticos. Quiero consultar ¿Qué es lo inusual?, porque la planificación del verano se informa con anticipación.

Sr. Alcalde: Con los incendios, más los trabajos que tuvimos que realizar antes de entrar al invierno en el sector rural, entonces hay trabajos de fin de semana que aumentaron las horas, ya que tenían 30 horas autorizadas y en virtud de las solicitudes de sus respectivos jefes, se aumentó a algunos a 40 horas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué número de funcionarios son los que cobran horas extras a través de esta modificación?

Directora de Finanzas: Nosotros tuvimos reunión con el administrador del área cementerio, estuvo presente el director de servicios traspasados, administrador municipal, director de control y yo, para ver temas del área y dentro de eso el administrador del cementerio dijo que se estaba generando un déficit en el subtítulo 21, en razón de que en marzo hubieron más cometidos de los que tenían presupuestado y eso produjo un aumento en las horas extras y cometidos funcionarios (viáticos), entonces les dije que iba a buscar la fórmula de aumentar el presupuesto lo antes posible, ya que si sabíamos que de aquí a diciembre iba a faltar presupuesto para pagar los sueldos normales, teníamos que hacerlo a la brevedad y no esperar el último minuto y menos esperar el cambio de administración y que vería una modificación presupuestaria, por eso recurrí a este presupuesto que tenía aun disponible, por mi parte desconozco cuales son las personas que salen con cometido o trabajo extraordinario, solo me preocupe de que estén los recursos para el pago de lo que está faltando.

Sr. Alcalde: Se lo agradezco señora Miriam, porque estas cosas normalmente se solucionan al final, pero como terminamos antes el periodo es importante, lo otro, es que tengo que conversar con los jefes para ver el control de las horas extras, ya que hay funcionarios que creen que las horas extras son parte del sueldo y eso no es así.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo que yo necesito es que se aclare esa modificación que se está realizando para Cementerio de $21.702.000 no es todo el monto para pago de horas extras, es por un déficit en el presupuesto.

Directora de Finanzas: Producto de las horas extras y viáticos que aumentaron en los meses de enero a marzo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no voy a cuestionar el pago de horas extras, más aun a la gente que trabaja en Talleres municipales, que siempre están en todos los montajes y desmontajes de los escenarios de actividades, es un trabajo duro y anónimo, que es fuera de la jornada laboral, corresponde que se le pague. Lo que sí, que sea justo en la distribución de horas y cargas, que sea equitativa y no hayan privilegios a eso quiero llegar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Encuentro bueno lo que hace el administrador del Cementerio en plantear la situación antes de, desde el punto de vista técnico y financiero no tengo reparo en modificación, pero es importante tener claridad de cuantas horas se pagan, quienes reciben y que hace, y no cuestionarlas, solo tener un informe para saber, entonces lo que hace la señora Miriam es súper bueno, ya que no es la idea que ingrese otra administración y tenga que estar aprobando esto, estamos en la línea correcta, para evitar suspicacias.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Igual felicitar a la señora Miriam y administrador de Cementerio y como dice el colega, es bueno tener el informe, por la transparencia y no tener problemas.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°11,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación Anual	5.719.609.000	5.933.903.875	21.702.000	5.955.605.875
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**21.702.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 Dep. Gimn. Patricio Phillips	Otros	0	0	700.000	700.000
24 03 101 003 G.I G.I	A Cementerio	972.999.000	983.999.000	21.702.000	1.005.701.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**22.402.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001 Dep. Dep. Competitivo	Para Personas	2.500.000	2.500.000	300.000	2.200.000
24 01 008 Dep. Dep. Rural	Premios y Otros	500.000	500.000	100.000	400.000
22 04 012 Dep. Gimn. Patricio Phillips	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	700.000	700.000	200.000	500.000
22 04 013 Dep. Estadio Fiscal	Equipos Menores	400.000	400.000	100.000	300.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**700.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 03 001	Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.955.606 por éste concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2024 M$ 5.719.609, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 235.997 de la cual en modificación N°04, 05, 06, 09 y 10 se han incorporado M$ 214.295. quedando un saldo de M$21.702. De los cuales se incorpora al presupuesto en la presente modificación cumpliendo así con incorporar el total de M$ 235.997.-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999	Aumento presupuestario para la adquisición de Bicicletas de Spinning para el taller recreativo enfocado en mujeres de nuestra comuna, que se realiza en el Gimnasio Patricio Phillips.
24 03 101 003	Se aumenta presupuesto para gastos en el primer trimestre del verano, por el incremento inusual de actividades, reflejándose en aumento de pago de horas extras y de cometidos que generan viáticos

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001 24 01 008 22 04 012 22 04 013	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°12 del Área Municipal por un monto de $79.448.775.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Por qué dice que aumenta $27.000.000 en la cuenta del Barrido de Calles?

Directora de Finanzas: Yo consideré un mes para Barrido de Calles y para el Vertedero

Sr. Alcalde: En el fondo este es un ahorro para el municipio.

Directora de Finanzas: Si la licitación es hasta el mes de diciembre, estaríamos ahorrando un mes de presupuesto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Donde dice electricidad ¿se refiere al consumo?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Directora de Finanzas: Electricidad es para el pago del consumo de alumbrado público y materiales, es para la compra de luminarias para reponer en la Comuna.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°12,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 002 999 G.I G.I	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE.	5.000	218.326.336	78.648.775	296.975.111
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**78.648.775**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 Dep. Dep. Formativo.	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas.	0	0	800.000	800.000
22 04 012 S.C Mantenc. Alumbrad. Público	Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos.	11.000.000	16.000.000	20.000.000	36.000.000
22 08 001 S.C Barrido de Calles	Servicio de Aseo	337.080.000	337.080.000	27.000.000	364.080.000
22 08 999 S.C Retiro Residuos Domiciliarios	Otros.	266.000.000	257.000.000	9.000.000	266.000.000
22 05 001 S.C Consumos Básicos	Electricidad	285.000.000	314.470.299	22.648.775	337.119.074
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**79.448.775**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 014 Dep. Estadio Fiscal	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y plástico.	4.000.000	4.000.000	800.000	3.200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**800.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 002 999 — Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Predios Exentos año 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 02 002	Se aumenta presupuesto para la adquisición de poleras y cortavientos para la temporada de invierno de las niñas y niños de los talleres deportivos de ciclismo y atletismo que se imparten en nuestra comuna
22 04 012	Se aumenta presupuesto para reposición de luminarias en diferentes sectores de la comuna.
22 08 001 22 08 999 22 05 001	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicado.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 014	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado

-Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-44-LQ24 "Sistemas Integrados de Gestión Financiera-Contable para procesos Municipales".

Directora de Finanzas: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:
Estimado Don Mario:
Por medio del presente correo solicito a ud. incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal del 06 de mayo 2024, acuerdo de aprobar adjudicación de Licitación Pública ID 3502-44-LQ24 "Sistemas Integrados de Gestión Financiera-Contable para procesos Municipales" en razón que el contrato será de 5 años, excediendo el actual periodo Alcaldicio y debido a que el monto del contrato a celebrar por el plazo de 60 meses (5 años) supera las 500 UTM.
Saluda atentamente a ud.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Fue el único oferente?

Directora de Finanzas: Si, no hubieron consultas y el proveedor es el que tenemos actualmente, que por un lado nos favoreció que fuera el, ya que la idea no era cambiar de sistema a estas alturas y está dentro del presupuesto que teníamos disponible e incluye gestión documental con firma electrónica y de forma inmediata se solicitó el servidor virtual para el respaldo de la documentación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3502-44-LQ24 "Sistemas Integrados de Gestión Financiera-Contable para procesos Municipales", a la empresa "Sistema Modulares de Computación SPA", RUT N°: 86.130.200-8, por un monto total mensual de UF 130 (IVA incluido).**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio vigente, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Educación

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Carlos Toro- Jefe de Personal DAEM y la Srta. Andrea Garrido- Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

-Contratación honorarios (2)

Jefe de Personal DAEM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°201 de fecha: 02 de mayo 2024, enviado por Jefe (R) Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del próximo Concejo municipal a realizarse en el mes de Mayo 2024, la Contratación a Honorarios de un Profesional Medico requisito esencial para dichas contrataciones, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 345 alumnos de los distintos establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	PROFESIONAL
345	$18.000	$6.210.000	PIE	MEDICO

Cabe señalar que se cancelarán las evaluaciones que efectivamente se lleven a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.

Se adjunta detalle de cantidad de alumnos PIE por establecimiento.
Le saluda atentamente

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Este servicio ¿se licita o es trato directo?

Jefe de Personal DAEM: En este caso es contratación a honorarios y cuando es licitación es cuando es un trato directo, aquí tenemos un neurólogo y ahí se licita, pero esto es honorario.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿De qué monto estamos hablando?

Jefe de Personal DAEM: Aparece en el oficio, son 345 alumnos atenciones, por un valor de $18.000 cada uno.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de un Profesional Medico requisito esencial para dichas contrataciones, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 345 alumnos PIE de los distintos establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.** De acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	PROFESIONAL
345	$18.000	$6.210.000	PIE	MEDICO

Jefe de Personal DAEM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°192 de fecha: 25 de abril 2024, enviado por Jefe (R) Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal a realizarse en el mes de Mayo 2024 la Contratación a Honorarios de 05 Profesionales (4 docentes y 1 Coordinador) para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, con el fin prestar Apoyo Curricular en las especialidades de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Historia, a los estudiantes de terceros y cuartos medios que rendirán la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior), tarea que requiere de una planificación adecuada y un seguimiento constante y de esta forma brindar a los estudiantes una preparación integral y personalizada con un acompañamiento permanente que incluya retroalimentación, orientación y supervisión del trabajo realizado, mediante el uso de instrumentos validos y confiables.
Se adjunta Oficio Ordinario N°35/18.04.2024, enviado por la Directora del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, solicitando la contratación honorarios.

Cabe señalar que dichas contrataciones serán por fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP), a contar del 01.05.2024 hasta el 30.11.2024.

N°	CARGO	HORAS	VALOR MENSUAL	DURACION	TOTAL
01	Coordinador	06	$ 262.632	7 MESES	$ 1.838.424
01	Docente Lenguaje	04	$ 308.640	7 MESES	$ 2.160.480
01	Docente Matemáticas	04	$ 308.640	7 MESES	$ 2.160.480
01	Docente Ciencias	02	$ 154.320	7 MESES	$ 1.080.240
01	Docente Historia	01	$ 77.160	7 MESES	$ 540.120
			$ 1.111.392	**TOTAL**	**$ 7.779.744**

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.

Le saluda atentamente.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Estos docentes forman parte del actual equipo docente del Liceo o son contrataciones externas?

Jefe de Personal DAEM: Siempre ha habido externos y del liceo, han trabajado con ambas modalidades.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece súper bien.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de 05 Profesionales (4 docentes y 1 Coordinador) para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, con el fin prestar Apoyo Curricular en las especialidades de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Historia, a los estudiantes de terceros y cuartos medios que rendirán la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior).** De acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	HORAS	VALOR MENSUAL	DURACION	TOTAL
01	Coordinador	06	$ 262.632	7 MESES	$ 1.838.424
01	Docente Lenguaje	04	$ 308.640	7 MESES	$ 2.160.480

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

01	Docente Matemáticas	04	$ 308.640	7 MESES	$ 2.160.480
01	Docente Ciencias	02	$ 154.320	7 MESES	$ 1.080.240
01	Docente Historia	01	$ 77.160	7 MESES	$ 540.120
			$ 1.111.392	**TOTAL**	**$ 7.779.744**

Cabe señalar que dichas contrataciones serán por fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP), a contar del 01.05.2024 hasta el 30.11.2024.

-Solicita Aprobación Anticipo de subvención Plan de retiro de 04 profesionales y 03 Asistentes de la Educación.

Jefe de Personal DAEM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°206 de fecha: 09 de mayo 2024, enviado por Jefe (R) Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo

Por medio del presente me permito informar a Ud., Por instrucciones del Ministerio, solicitamos ingresar a la tabla del próximo Concejo Municipal del mes de Mayo 2024, la solicitud de Anticipo de Subvención plan de Retiro profesionales de la Educación de 04 docentes, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2021, Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación, los recursos con los montos actualizados a marzo 2024, para financiar dicha indemnización.
Se adjunta ficha de solicitud de recursos que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes.
Es cuanto puedo informar y solicitar a Ud.
Le agradece y saluda atentamente,

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Anticipo de Subvención plan de Retiro profesionales de la Educación de 04 docentes, que se acogen a la bonificación de la Ley 20.976 proceso 2021, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación, los recursos con los montos actualizados a marzo 2024.**

Jefe de Personal DAEM: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°207 de fecha: 09 de mayo 2024, enviado por Jefe (R) Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo.

Por medio del presente me permito informar a Ud., Por instrucciones del Ministerio, solicitamos ingresar a la tabla del próximo Concejo Municipal del mes de Mayo 2024, plan de Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso año 2022 para el **Anticipo de Subvención**, Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación la bonificación de 03 Asistentes de la Educación, por retiro y bonificación de antigüedad los recursos para financiar dicha indemnización.
Se adjunta ficha de solicitud de recursos que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes.
Es cuanto puedo informar y solicitar a Ud.
Le agradece y saluda atentamente,

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar plan de Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964 proceso año 2022 para el Anticipo de Subvención, con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación la bonificación de 03 Asistentes de la Educación, por retiro y bonificación de antigüedad.**

Jefe de Personal DAEM: Por último, por encargo del Jefe (R) Depto. Educación Municipal de Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo, queremos solicitar acuerdo de Concejo para un Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional De Auxilio Escolar y Becas, que antes no se pasaba por Concejo, pero el Director de Servicios Traspasados nos entregó la salvedad que debe pasar por Concejo, ya que excede el periodo Alcaldicio, llega hasta diciembre de 2024 y es el mismo de todos los años. No sé si se podrá incorporar o habrá que dejarlo para la próxima sesión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Alcalde, como Presidente de la Comisión de Educación, solicito que lo podamos incorporar para la sesión de hoy.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con que se incorpore en la sesión de Concejo Municipal.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Dirección Regional de la Araucanía de la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS- RUT: 60.908.000-0 y la MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN- R.U.T. Nº 69.180.700-2.**
El presente acuerdo se otorga en virtud de que el convenio sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

-Adjudicación y contratación de la Licitación ID es n° 3518-31-LP23 Conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol-VTF"

Administrativo Contable de los Jardines Infantiles VTF: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°199 de fecha: 30 de abril 2024, enviado por Jefe (R) Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Alejandro Stefanini Castillo.

Por medio del presente solicito a Ud; anulación de Certificado CC.MM. n° 1277/2024 debido a que se aprobó Monto Neto de la oferta y no con Impuesto al Valor Agregado incluido; por lo que se espera su aprobación para el acta de evaluación de la Licitación cuyo ID es N° 3518-31-LP23 y así continuar con el proceso adjudicatorio.
Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado CC. MM./N°1277/2024 y aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación ID N° 3518-31-LP23, al oferente DANIEL EDUARDO FERNANDEZ ALARCÓN, RUT 13.047.828-K, por un monto de $118.767.106, impuesto incluido.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Don Carlos, me encontré con el Director de la escuela de Aniñir y me planteó que había complicaciones con las lluvias que han habido. ¿Es efectivo?

Jefe de Personal DAEM: Yo trabajo en el área de personal, pero lo que se al respecto es que han habido problemas eléctricos, que es un tema de conocimiento público, se ha cortado mucho la luz en el sector , por lo que se estaba viendo la posibilidad de ver generadores en el colegio,

Sr. Alcalde: Yo firmé un oficio autorizando la compra de un generador, ya que había habido un robo de cables importante, que generó problemas a todos en el sector.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: A mí me gusta ver en terreno estos temas, pero el Director a mí me dijo que era un problema en la techumbre.

Jefe de Personal DAEM: Por lo menos, no he visto ningún requerimiento del Director.

Sr. Alcalde: En un futuro se debe considerar un proyecto para colocarle techo al lugar, pero eso debe ir por Subdere porque es muy caro.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Esta semana lo iré a ver en terreno, para tener claro cuál es el requerimiento.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Debe ser el requerimiento que pasé hace bastante tiempo en varios, sobre un techo sencillo que une el comedor con la sala, porque está muy complicado.

Sr. Alcalde: Podrían enviar a alguien para que lo pueda ver, para que le avise al jefe DAEM.

Jefe de Personal DAEM: Si, podemos enviar a los maestros a ver la situación, lo malo que siempre tenemos la limitación de no tener vehículo, tenemos que estar coordinando.

Servicio de Bienestar Municipal

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal Srta. Jocelyn Hormazábal Araya- Encargada Servicio de Bienestar

-Aprobación Convenio Servicio De Bienestar De La Municipalidad De Traiguén y María Del Pilar Canto Arellano Boutique Encanto y Joyería Canto De Luna.

Encargada Servicio de Bienestar: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°10, de Comité De Bienestar Municipalidad De Traiguén:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarlo, a continuación, se expone y solicita su autorización para exponer ante el Concejo Municipal para su aprobación, el siguiente beneficio del Servicio de Bienestar Municipal.
Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Señora María Del Pilar Canto, quien nos ofrece convenio en su locales Boutique Encanto y Joyería Canto de Luna, en donde los socios podrán adquirir productos con un 10% de descuento y la facilidad de pagar en cuotas descontadas por el Servicio de Bienestar en las remuneraciones mensuales.
Le saludan cordialmente,

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio entre Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y BOUTIQUE ENCANTO Y JOYERÍA CANTO DE LUNA representada por doña MARIA DEL PILAR CANTO ARELLANO cédula de identidad N° 9.313.546-6.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Jurídico

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Hugo González. Asesor Jurídico de la Municipalidad.

-Transacción extrajudicial Pedro Godoy Hidalgo.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Procede a dar lectura y explicar la solicitud ORD N°650, de fecha: 22 de marzo de 2024 enviado por el señor Pedro Godoy Hidalgo:

A través del presente documento adjunto declaración jurada de dos testigos presenciales el día en que ocurrieron los hechos en donde mi vehiculos Chevrolet en que me desplazaba fue atacado por una jauría de perros. Mas testigos podría aportar a la causa ya que ese día iba en compañía de mi esposa e hijos.

A la vez adjunto el Padrón de mi vehículo.

Esperando esta vez tener buena acogida de mi reclamo para no tener que llegar a instancias mayores.

Se despide atentamente Pedro Godoy Hidalgo.

Saludos cordiales.

Por lo que se solicita aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Pedro Godoy Hidalgo por un monto de $368.900, debido a esta solicitud donde señala que en el mes de diciembre del año 2023 un grupo de perros callejeros le hicieron daños en su vehículo, para tales efectos nos acompaña un set de fotografías y una solicitud donde plantea el hecho, un presupuesto que había por los daños y en otra presentación adjunta el certificado de dominio vigente y el padrón del vehículo y grabaciones de dos testigos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Tenemos más casos como este?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Este es el único que tenemos pendiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Pero, hay otros que se han cancelado.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: No, lo que hay es un juicio, pero desde que estoy yo como Asesor Jurídico esta es la primera.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Pedro Godoy Hidalgo por un monto de $368.900, por daños sufridos en su vehículo por perros callejeros, de acuerdo a los antecedentes expuestos en la sesión de Concejo Municipal.**

Control Interno

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes- Director de Control Interno.

-Aprobación y autorización del pago de asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2023

Director de Control Interno: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Control Interno N°01-2024, de fecha: 30 de abril de 2024.

Junto con saludar y de acuerdo a lo que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.803, que trata sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por medio del presente vengo a informar que se han cumplido los objetivos del programa de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo que fueron ejecutadas por los funcionarios municipales en el año 2023.
Por lo expuesto, solicito a Ustedes que tengan a bien revisar el informe que se adjunta, otorgar su aprobación y autorizar el pago de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal al personal municipal de planta y contrata, la cual se paga junto con las remuneraciones de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de 2024.
Sin otro particular, le saluda atentamente.

Procede además a explicar el siguiente informe:

INFORME DE EVALUACIÓN P.M.G. 2023
COMPONENTE INSTITUCIONAL

P. M. G. INSTITUCIONAL 2023

OBJETIVO GENERAL:

Implementar un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que permita capacitar a los funcionarios para mejorar las relaciones interpersonales, el desempeño laboral y el trabajo en equipo, con la finalidad de prestar mejores servicios a la comunidad.

P. M. G. INSTITUCIONAL : CAPACITACIÓN EN MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Generar espacios de conversación en materia de salud mental, que permitan la entrega de técnicas para mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales en los equipos de trabajo, como también para dar a conocer estrategias sobre manejo y resolución de conflictos en el ámbito laboral.
META	— Lograr que un profesional de la Mutual de Seguridad realice un Taller Práctico de Capacitación sobre Manejo y Resolución de Conflictos, en forma presencial en la Casa de la Cultura, en 4 fechas distintas, dividiendo al personal en 4 grupos de 28 funcionarios cada uno, para incentivar la

	participación, abordando casos de conflictos presentes en los diferentes equipos de trabajo. – La asistencia mínima exigida fue de un 90 % de los funcionarios municipales de planta y contrata.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	– El Taller de Capacitación sobre Manejo y Resolución de Conflictos se desarrolló en el anfiteatro de la Casa de la Cultura, en 4 sesiones, dividiendo en 4 grupos el total de 111 funcionarios de planta y contrata, por lo cual se convocaron 2 grupos integrados por 29 personas, un grupo de 27 y otro de 26 personas, considerando las inasistencias debidamente justificadas por licencias médicas, permisos y feriados legales. – Los 4 Talleres se ejecutaron por un profesional de la unidad de Salud Mental de la Mutual de Seguridad de la Región de la Araucanía, don Sergio Lovera Cottet y se hicieron en el horario de la tarde, para no afectar la atención de público de la mañana. – Los medios de verificación están constituidos por un informe del Comité PMG que contiene, entre otros elementos: listas de asistencia, fotografías y los informes con las respuestas de los equipos de trabajo (sub grupos) por cada actividad. – Las fechas, las cantidades de los funcionarios participantes y los porcentajes de cumplimiento de los 4 Talleres, son:

EVALUACIÓN PMG INSTITUCIONAL	FECHAS	CONVOCADOS POR GRUPOS	ASISTENTES A TALLERES	PORCENTAJE ASISTENCIA
Taller N° 1	26.07.2023	26	20	76,92 %
Taller N° 2	02.08.2023	29	26	89,65 %
Taller N° 3	23.08.2023	27	27	100,00 %
Taller N° 4	06.09.2023	29	28	96,55 %
	Totales	111	101	90,99 %
			Resultado:	91 %

INDICADOR	El cumplimiento de la meta se obtuvo por la participación presencial del 91 % de los funcionarios en los 4 talleres de capacitación.

P. M. G. INSTITUCIONAL 2023

EVALUACIÓN P. M. G. INSTITUCIONAL	RESULTADO	RANGO
Resultado del Cumplimiento PMG Institucional 2023	91 %	90 a 100 %

TABLA DE EVALUACIÓN SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	RANGO	INCENTIVO
Alto	90 a 100 %	7,6 %
Medio	75 a 89 %	3,8 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

DERECHO A INCENTIVO POR GESTIÓN P.M.G. INSTITUCIONAL	
Grado de Cumplimiento PMG Institucional año 2023	**91 %**
Derecho a pago de incentivo (rango alto 90 a 100 %)	**7,6 %**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

COMPONENTE COLECTIVO

P. M. G. COLECTIVO N° 1

P. M. G. COLECTIVO N°1 → CAPACITACIÓN SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	
PARTICIPANTES	**102** Funcionarios de Planta y Contrata de las siguientes unidades: – Alcaldía – Dirección de Administración Municipal – Dirección de Secretaría Municipal – Dirección de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Humanos – Dirección de Obras Municipales – Dirección de Desarrollo Comunitario – Dirección de Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Fomento Productivo – Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente – Dirección de Juzgado de Policía Local
OBJETIVO GENERAL	Realizar talleres de capacitación, impartidos por dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales, que permitan aumentar los conocimientos del personal sobre la normativa laboral que los rige, para mejorar las relaciones interpersonales y la prestación de los servicios municipales hacia la comunidad.
ACTIVIDADES	• **Taller N° 1** <u>Conocer los Deberes de los Funcionarios Municipales</u> que contempla el Estatuto Administrativo de la Ley N° 18.883, discutiendo el concepto de responsabilidad administrativa y su aplicación práctica, con ejemplos de casos reales para promover su adecuado cumplimiento. La capacitación fue impartida por la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales, doña Lissetty Sotelo Canales, en el anfiteatro de la Casa de la Cultura, con fecha **13.06.2023** • **Taller N°2** <u>Conocer los Derechos de los Funcionarios Municipales</u> que establece el Estatuto Administrativo de la Ley N° 18.883, para promover el ejercicio de los derechos que están reconocidos legalmente, incluyendo el principio de confianza legítima, con casos de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría. El Taller tuvo como relatora a la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales, doña Lissetty Sotelo Canales y se ejecutó en la Casa de la Cultura, con fecha **04.07.2023** • **Taller N° 3 "<u>Cómo Mejorar la Comunicación</u>"** con la finalidad de dar a conocer técnicas de comunicación efectivas en el ámbito laboral, que permitan entregar la información de la entidad en forma adecuada y oportuna a los funcionarios, con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales y cohesionar el equipo de trabajo, entendiendo la importancia de la comunicación verbal, la escucha activa, la empatía y el lenguaje corporal, además de identificar cuáles son las barreras que impiden una comunicación efectiva. El expositor de este Taller fue don Marcelo Ramírez Andrade, Dirigente de la Municipalidad de Conchalí y se realizó con fecha **19.07.2023** • **Taller N° 4 "<u>Orientar sobre el Acoso Laboral o Mobbing</u>"** con el objetivo de identificar conductas que constituyan acoso laboral, agresión u hostigamiento, ejercida por el empleador, directivos o por los propios funcionarios, por cualquier medio y que tenga como resultado menoscabo, maltrato o humillación, o que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades de empleo, de acuerdo a la Ley N° 20.607 que modificó el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para Funcionarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	Municipales El Taller tuvo como expositor a don Antonio Riquelme Carrillo, Dirigente de la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales y se ejecutó en la Casa de la Cultura, con fecha **09.08.2023**
EVIDENCIAS	• Listas de Asistencia a los talleres de capacitación • Fotografías de los relatores y funcionarios durante las actividades • Informe del Comité PMG
META	Lograr cumplimiento de 90 a 100 % de asistencia de los funcionarios a los 4 Talleres de Capacitación, en promedio.
RESULTADO	El Informe del Comité PMG y las Listas de Asistencia firmadas, registran la participación de las siguientes cantidades de funcionarios:

EVALUACIÓN PMG COLECTIVO N° 1	FECHAS	INTEGRANTES DEL GRUPO	ASISTENTES A TALLERES	PORCENTAJE ASISTENCIA
Taller N° 1 "Deberes"	13.06.2023	102	94	92 %
Taller N° 2 "Derechos"	04.07.2023	102	101	99 %
Taller N° 3 "Comunicación"	19.07.2023	102	96	94 %
Taller N° 4 "Acoso Laboral"	09.08.2023	102	98	96 %
			Resultado:	95 %

CONCLUSIÓN	El cumplimiento de la meta se obtuvo por la participación presencial del 95 % de los funcionarios en los 4 talleres de capacitación.

P. M. G. COLECTIVO N° 2

DERECHO A INCENTIVO POR P.M.G. COLECTIVO N° 1	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo N° 1	**95 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

P.M.G. COLECTIVO N° 2 → DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	
OBJETIVO	1. Fortalecer los conocimientos, mejorar procedimientos de trabajo e incorporar estrategias para brindar mejor atención a los usuarios 2. Adquirir conocimientos básicos de manejo de extintores que permitan al personal reaccionar en forma adecuada ante posibles siniestros en el Departamento de Tránsito, dada la gran cantidad de archivos, documentos y materiales combustibles.
ACTIVIDADES	Realizar 3 Talleres de Capacitación dictados por profesionales de la Mutual de Seguridad, del área de la prevención de riesgos y salud psicosocial, donde se entreguen conocimientos básicos para reaccionar en forma rápida y efectiva ante eventuales siniestros que pudieran afectar las oficinas municipales o el entorno. se hicieron en el horario de la tarde, para no afectar la atención de público de la mañana. • **Taller N° 1 "Sesión Teórica sobre Uso y Manejo de Extintores"** • **Taller N° 2 "Sesión Práctica de Uso y Manejo de Extintores".** Ambas sesiones realizadas por el Sr. Jorge Hernández Gutiérrez, Prevencionista de Riesgos de la Mutual de Seguridad, donde participaron los 5 funcionarios de la Unidad, con fecha 14.09.2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	• **Taller N° 3 "Estrategias para Mejorar la Atención de Público"**, realizado por un profesional de la unidad de Salud Mental de la Mutual de Seguridad, don Sergio Lovera Cottet y la participación de los 5 funcionarios del Departamento de Tránsito, ejecutado con fecha 04.10.2024
EVIDENCIAS	• Listas de Asistencia a los talleres de capacitación • Fotografías de los relatores y funcionarios durante las actividades • Informe del Comité PMG
META	Cumplir un 100 % de participación de los funcionarios de la Dirección de Tránsito en los 3 talleres de capacitación.
RESULTADO	El Comité PMG informa un **100** % de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación proporcionados por la Dirección de Tránsito.
CONCLUSIÓN	Cumple los objetivos y metas en un 100 %

P. M. G. COLECTIVO N° 3

DERECHO A INCENTIVO POR P.M.G. COLECTIVO N° 2	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo N° 2	**100 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

P. M. G. COLECTIVO N° 3 → DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS	
OBJETIVO	Contar con un Manual de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos para la Municipalidad de Traiguén.
ACTIVIDADES	• Se realizan reuniones de trabajo entre ambos directivos (abogados) para programar la elaboración, aprobación formal, entrega y publicación del Manual. • Se busca y reúne información actualizada sobre la materia, tanto normas legales, como jurisprudencia administrativa de Contraloría • Se obtienen manuales de sumarios de otras municipalidades, a través de sus sistemas de Transparencia Activa, con fechas recientes de elaboración (actualizados). • Se sistematiza la información recopilada y se elabora el Manual de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos. • Se tramitar la aprobación formal del Manual, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 1065, de fecha 22.04.2024 • Se publica el Manual en el Sistema de Transparencia Municipal, en el ítem 07 "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en el sub ítem "Reglamentos Municipales". • Se difunde el Manual a todos los funcionarios municipales, mediante su envío a los correos electrónicos institucionales.
EVIDENCIAS	• Manual de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos. • Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el Manual. • Documento publicado en Sistema de Transparencia Activa Municipal. • Correo electrónico que envía el Manual a todos los funcionarios.
META	Manual de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos elaborado y aprobado formalmente mediante un Decreto Alcaldicio Exento, publicado en Transparencia y entregado a los funcionarios.

RESULTADO	El Comité PMG, de acuerdo a los medios de verificación entregados, informa un **100** % de cumplimiento.
CONCLUSIÓN	Cumple los objetivos y metas en un **100** %

P. M. G. COLECTIVO N° 4

DERECHO A INCENTIVO POR P.M.G. COLECTIVO N° 3	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo N° 3	**100 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

P. M. G. COLECTIVO N° 4 → DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
OBJETIVOS	**1.** Actualizar la Matriz de Riesgos de la Municipalidad de Traiguén. **2.** Elaborar un Plan Anual de Auditorías para el año 2024.
ACTIVIDADES	• Se realiza reunión para planificar y distribuir el trabajo • Se identifican los procesos críticos de la Municipalidad • Se describen los riesgos asociados a cada etapa del proceso crítico • Se definen las actividades de revisión a ejecutar por etapa. • Se ponderan los riesgos por cada etapa y por cada proceso crítico. • Se actualiza la Matriz de Riesgos de la Municipalidad de Traiguén. • Se elabora el Plan Anual de Auditoría según los riesgos priorizados. • Se elabora el Decreto que aprueba el Plan de Auditorías 2024. • Se ingresa el Plan Anual de Auditorías 2024 en el sistema SAI de CGR
EVIDENCIAS	• Texto de la Matriz de Identificación de Procesos Críticos y de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de Traiguén. • El texto del Plan Anual de Auditorías 2024, de fecha 31.01.2024 • Decreto Alcaldicio Exento N° 268, de fecha 31.01.2024, que aprueba el Plan Anual de Auditorías Año 2024 • Plan Anual de Auditoría ingresado en el Sistema de Auditoría Interna (SAI) de la Contraloría General de la República (CGR), el 31.01.2024
META	Lograr cumplimiento de 100 % en la actualización de la Matriz de Riesgos y elaboración del Plan Anual de Auditorías 2024 para la Municipalidad de Traiguén.
RESULTADO	El Comité PMG informa **100** % de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación proporcionados por la Dirección de Control.
CONCLUSIÓN	Cumple los objetivos y metas en un 100 %

R E S U M E N P. M. G. COLECTIVO 2 0 2 3

DERECHO A INCENTIVO POR P.M.G. COLECTIVO N° 4	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo N° 4	**100 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

RESUMEN P. M. G. COLECTIVO 2023	EVALUACIÓN
PMG Colectivo N° 1 – Alcaldía – Dirección de Administración Municipal – Dirección de Secretaría Municipal	95 %

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

– Dirección de Administración y Finanzas – Dirección de Recursos Humanos – Dirección de Obras Municipales – Dirección de Desarrollo Comunitario – Dirección de Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Fomento Productivo – Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente – Dirección de Juzgado de Policía Local	
PMG Colectivo N° 2 Dirección de Tránsito y Transporte Público	100 %
PMG Colectivo N° 3 Dirección Asesoría Jurídica y Servicios Traspasados	100 %
PMG Colectivo N° 4 Dirección de Control Interno	100 %
Resultado de Cumplimiento del PMG Colectivo 2023 (promedio)	**98 %**

TABLA DE EVALUACIÓN PMG COLECTIVO SEGÚN LEY N° 19.803		
GRADO DE CUMPLIMIENTO	**RANGO**	**INCENTIVO**
Alto	90 a 100 %	8 %
Medio	75 a 89 %	4 %
Bajo	0 a 74 %	0 %

DERECHO A INCENTIVO POR P.M.G. COLECTIVO 2023	
Grado de Cumplimiento en el PMG Colectivo 2023	**98 %**
Derecho a incentivo (tramo igual o superior a 90 %)	**8 %**

RESULTADO FINAL P. M. G. INSTITUCIONAL Y COLECTIVO

RESULTADO FINAL = PMG INSTITUCIONAL + PMG COLECTIVO	
Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	**7,6 %**
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	**8,0 %**
Total incentivo P.M.G. 2023 Institucional y Colectivo	**15,6 %**

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, el Director de Control Interno solicita al Honorable Concejo Municipal que otorgue su acuerdo para evaluar el PMG Institucional y Colectivo, ejecutado en el año 2023, con 91 y 98 % de cumplimiento de metas, respectivamente, lo cual permitiría el pago de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con un incentivo del **15,6 %** del sueldo base y otras asignaciones, a los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Traiguén, cuyo pago se haría efectivo en los procesos de remuneraciones de los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre del presente año 2024, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Don Mauricio quiero felicitarlo por su informe, siempre muy claro y también a los funcionarios que participaron en los distintos talleres, sin duda, es merecido este incentivo y esto lleva a una mejor atención a nuestros usuarios, que es la finalidad, por mi parte, obviamente aprobaré este informe final para que se pueda pagar cuando les corresponda este incentivo.

Sr. Alcalde: Antes de la votación yo quiero felicitar al equipo, ya que fue un muy buen trabajo y las capacitaciones que se hicieron fueron de gran nivel, con mucha participación con personas con experiencia.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me sumo a las felicitaciones, sobre todo viendo los puntos a tratar que son acorde con el trabajo de atención al público y el aporte interno, muy acorde los temas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Todos los servicios tienen su plan de mejoramiento de gestión, pero reconocer el trabajo del equipo municipal, porque los temas tratados van en primer lugar en beneficio de todo el equipo y eso repercute en la atención de nuestra ciudadanía y usuarios, por lo tanto, felicitarlos por el logro y resultado, no es fácil convocar a talleres y aquí se logró, lo que les permite cumplir con la meta proyectada y de paso mejorar la gestión municipal.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar el cumplimiento de metas del P.M.G. ejecutado por los funcionarios municipales durante el año 2023 y el pago del Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2023,** de acuerdo a la siguiente tabla:

Derecho a incentivo P.M.G. Institucional	**7,6 %**
Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo	**8,0 %**
Total, incentivo P.M.G. 2023 Institucional y Colectivo	**15,6 %**

Fomento Productivo

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Jorge Tapia Aguayo- Director Fomento Productivo.

-Modificación Plan Operativo Anual Programa de la Oficina de asuntos Indígenas año 2024

Director Fomento Productivo: Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°82, de fecha: 30 de abril de 2024

Junto con saludar cordialmente, adjunto modificación en el calendario de actividades y presupuesto del Plan Operativo Anual del Programa de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas año 2024, con el fin de ser aprobado por el honorable Concejo Municipal.
Esperando contar con una favorable recepción. Se despide cordialmente de usted.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quiero consultar ¿Cuántos cursos se están realizando de mapudungun? y ¿a qué gente está llegando más, al mundo mapuche o no mapuche?

Director Fomento Productivo: En el año 2023 se beneficiaron más de 80 personas y fueron tanto del sector urbano como rural y ahí el grupo objetivo, gran parte es del pueblo mapuche un 70% y un 30% que quiere aprender que no es del pueblo mapuche

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Alcalde, quisiera solicitar que viniera a exponer la encargada de la Oficina Mapuche, ya que llevamos dos periodos y nunca han venido, para ver cuál es la mirada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Director Fomento Productivo: A partir de este año, es Roxana Sobarzo que regresó hace cuatro meses y ella tiene la planificación anual súper profesional y el año pasado no tuvimos a nadie encargado, ya que se fue Cristofer Vidal, así que sería interesante poder dar a conocer

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La Oficina Municipal de Asuntos Indígenas ¿es un programa verdad que se financia con recursos municipales?

Director Fomento Productivo: Si.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me llamó la atención, el número de funcionarios que integran el equipo una socióloga, un planificador social, técnico paramédico, Ingeniero en administración de empresas, técnico en trabajo social, son 6 personas, entiendo que no son jornadas completas ¿o sí?, por ejemplo, Ingeniero en administración de empresas tiene como función apoyo en la casa de acogida, no me queda claro, la función versus el producto, entiendo que el producto son cursos de capacitación o actividades, pero son mensuales, no pasa de dos actividades al mes, entonces me gustaría conocer cómo funciona el Programa, donde se localiza físicamente, y lo otro, cuando hablan de Casa de Acogida ¿Dónde está ubicada?

Director Fomento Productivo: Está ubicado al lado de Talleres municipales.

Sr. Alcalde: Aclarar algunas cosas, cuando empezamos con la Casa de Acogida, habían 3 profesionales, más 2 personas que estaban al cuidado de la casa de acogida que trabajaban por turnos, para las personas que requerían llegar ahí, por no tener donde ir y producto de la pandemia, eso se cerró y a ellas se le entregan funciones en el mismo departamento, ahora la Casa de Acogida se iba a abrir este año, pero con el incendio de Aniñir se le hizo entrega al TENS para que estuviera ahí y la mesa mapuche me pidió hablar con ellos, porque necesitan la casa de acogida para sus actividades, entonces desde el mes de mayo la casa de acogida, volverá a ser lo que era antes de pandemia, con dos funcionarios presentes, más el trabajo que se realiza en el Regimiento, entonces de los 6 funcionarios 5 son mapuche y la encargada es socióloga, para dejarlo claro

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no estoy hablando de la etnia de los funcionarios, hablo de las funciones, no es tema para mí, solo me llama la atención el número de personas que trabaja en esta oficina, por eso, a modo informativo, me gustaría que viniera el equipo a hacer una presentación y mostrar su quehacer.

Director Fomento Productivo: Para aclarar, respecto de los perfiles de los profesionales tiene que ver con personas que cuando se hicieron cargo tenían un grado académico de cuarto medio y hoy día, ellas estudiaron y la encargada de la casa de acogida es una ingeniera en administración de empresas y la otra colega está estudiando trabajo social, entonces ahora ellas tienen su título profesional, por eso refleja el título, quizás para el cuidado y manejo de una casa no se necesita un título de ingeniera.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo, pero está sobrevalorado para el cargo y para la remuneración, porque el ingreso no es de profesional, que bueno que obtuvieron un título profesional, pero ahora, el cargo no requiere de ese título y la remuneración no es acorde a la formación profesional, ojo con eso.

Sr. Alcalde: La única posibilidad de ascenso es a través de concursos públicos, igual es válido reconocer que hayan tenido la capacidad y el interés de superarse y estudiar, eso se valora.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Se valora y felicita, ahora, solo quiero saber por qué un número tan alto de personas trabaja ahí y lo importante es saber los productos, ya que si son 6 y generan un tremendo trabajo de impacto, nadie lo va a cuestionar, al contrario.

Director Fomento Productivo: La Oficina ahora está formulando proyectos y hay muchas acciones, es una de las oficinas que atiende más público y son el canal entre el municipio y las comunidades, entonces agradecer al Concejal Contreras por solicitar que se realice una presentación.

SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación en el calendario de actividades y presupuesto del Plan Operativo Anual del Programa de la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas año 2024.**

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quisiera saber si hay problemas con la entrega del agua, problemas de caminos en algunos sectores, ya que se viene el invierno.

Director Fomento Productivo: Si, las entregas de agua ya tuvieron problemas con las primeras lluvias, por eso tenía que ir una camioneta con un estanque y hay una retroalimentación, en el sentido de ir detectando los caminos que están malos, para que el equipo municipal que trabaja en los caminos pueda ver dentro de lo posible ir solucionando esos problemas, entonces cuando hay problemas de acceso, vamos con una camioneta aljibe, donde no se llega con todos los litros que le corresponde, pero al menos estamos llegando a esas familias y no quedan sin suministro

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Yo sé que Jorge tiene la mejor de las voluntades para solucionar los problemas, pero nos falta mucho en relación al tema de caminos, aún están en malas condiciones, según su visión ¿Cuál es el camino que está en peores condiciones?

Director Fomento Productivo: Son diversos problemas y varían, por ejemplo, puede haber un camino bueno hoy y pasó un camión forestal y lo destruyó; pero la semana pasada, teníamos 5 casas sin acceso y se logró acceder, uno era el sector Antofagasta, Quichamahuida, pero es variable, por eso es importante la comunicación permanente, para ir solucionando.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me gustaría que a través del encargado de caminos se entregue un informe de cuáles son los caminos vecinales que siguen con complicaciones.

Dpto. Aseo, Ornato y Medio Ambiente

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Isaías Huaquimil Retamal- Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Srta. Ada Molina Plaza- Encargada de Medio Ambiente

-Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-51-LP24 "Servicio de operación y Mantención de vertedero municipal de Traiguén"

Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Procede a dar lectura y explicar el correo electrónico de fecha: 03 de mayo de 2024

Estimado, solicito incluir en Sesión del Concejo Municipal la Licitación Pública ID N°3502-51-LP24 "Servicio de Operación y Mantención de Vertedero Municipal de Traiguén"
Esto para solicitar acuerdo, por el Monto de la Licitación que supera las 500 UTM y excede el período Alcaldicio.
Atte

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LP24 denominada "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE VERTEDERO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN", al oferente REDEMIO ENRIQUE FERNANDEZ VENEGAS- RUT 9.741.974-4, por un monto mensual de $10.000.000 (IVA Incluido) hasta el 31 de diciembre de 2024.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Consulta, ya que viene el cierre del vertedero a fin de año, ¿Cuál será la manera de proceder con la basura?, ¿hay algún avance?

Director AOMA: Nosotros estuvimos y hemos tenido reuniones respecto del trabajo que vamos a realizar con la continuidad, durante el mes de mayo nos comprometimos a tener algún producto y ahí vamos a tener claridad, por ahora estamos viendo los costos, el proyecto de cierre, luego ver la mantención del vertedero, ya que luego que se cierre tenemos que mantenerlo mínimo por 29 años y luego definir un proyecto de área verde para el sector, así que estamos trabajando con Obras, Secplan y Aseo y Ornato.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Como Comisión de Medio Ambiente es pertinente que nos reunamos con los funcionarios del área que están trabajando y que están proyectando las futuras acciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Claro, todo lo que es beneficio, hay que hacerlo, ya que no se puede dejar para última hora, ya que es complejo.

Sr. Alcalde: Nosotros estamos trabajando de forma seria este tema y primero debo saber que está pasando, por eso en el mes de mayo se hará el trabajo en el Municipio y luego integremos a la comisión y seamos claro, que hemos sabido ir trabajando el tema, ya que se fue a conversar con la Seremi y se amplió el plazo hasta el 01 de enero para el cierre, ya que la idea es dejar todo bien hecho antes del cambio de administración.

Director AOMA: Dentro de la planificación, tenemos considerado trabajo con la Comisión de Medio Ambiente, pero vamos a trabajar nosotros, para ver algo más concreto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me preocupa si los camiones que tenemos hoy para el retiro de residuos domiciliarios, van a soportar el ajetreo diario al lugar que sea, ya que siempre hacen un trabajo de conducción más lenta, dentro de la Comuna, pero ¿Qué pasará cuando viajen fuera de la Comuna una gran cantidad de kilómetros? , por eso aparte de la licitación para ver quién va a recibir los residuos domiciliarios, hay que evaluar la transferencia y presentarla, es un proyecto largo, pero hay que hacerlo, por lo menos tener el diseño para saber de cuanto estamos hablando y que puertas tocar, ya que el primer año podemos estar así, pero luego no van a soportar.

Sr. Alcalde: Todo eso es lo que tenemos que ver, la idea mía es que quede claro antes de dejar la administración, siendo responsables y luego el nuevo alcalde pueda ver que va a hacer.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitar al equipo de AOMA por la limpieza de los sifones, ya que habían muchos tapados y funcionaron bien con las lluvias que hubieron, excelente el trabajo.

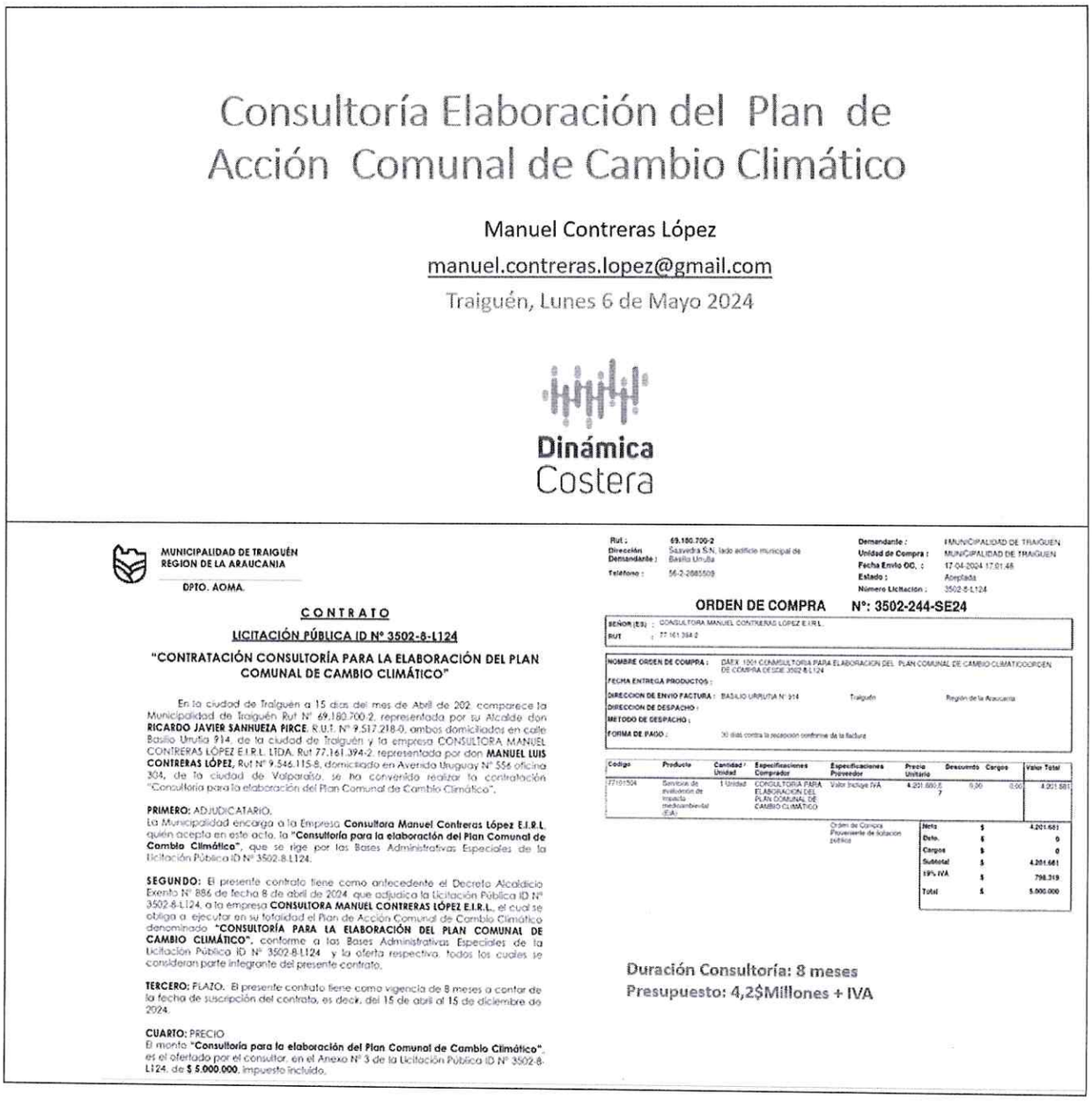
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Presentación de las actividades que se harán para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático (PACCC), que expondrá la empresa Dinámica Costera.

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Srta. Ada Molina Plaza- Encargada de Medio Ambiente y el señor Manuel Contreras López- Consultor de la empresa Dinámica Costera.

Encargada de Medio Ambiente: Buenos días, hoy se realizará la presentación de la consultoría Elaboración del Plan de acción comunal de cambio climático donde don Manuel va a exponer.

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Buenos días, que bueno que estaban viendo el tema de la basura, ya que es uno de los puntos que aborda este plan. Procede a realizar la siguiente presentación:



Consultoría Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Manuel Contreras López

manuel.contreras.lopez@gmail.com

Traiguén, Lunes 6 de Mayo 2024

Dinámica Costera

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGION DE LA ARAUCANIA

DPTO. AOMA.

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3502-8-L124

"CONTRATACIÓN CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO"

En la ciudad de Traiguén a 15 días del mes de Abril de 202 comparece la Municipalidad de Traiguén Rut N° 69.180.700-2, representada por su Alcalde don **RICARDO JAVIER SANHUEZA PIRCE**, R.U.T. N° 9.517.218-0, ambos domiciliados en calle Basilio Urrutia 914, de la ciudad de Traiguén y la empresa CONSULTORA MANUEL CONTRERAS LÓPEZ E.I.R.L. LTDA. Rut 77.161.394-2, representada por don **MANUEL LUIS CONTRERAS LÓPEZ**, Rut N° 9.546.115-8, domiciliado en Avenida Uruguay N° 556 oficina 304, de la ciudad de Valparaíso, se ha convenido realizar la contratación "Consultoría para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático".

PRIMERO: ADJUDICATARIO.
La Municipalidad encarga a la Empresa **Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L.** quién acepta en este acto, la **"Consultoría para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático"**, que se rige por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID N° 3502-8-L124.

SEGUNDO: El presente contrato tiene como antecedente el Decreto Alcaldicio Exento N° 886 de fecha 8 de abril de 2024 que adjudica la Licitación Pública ID N° 3502-8-L124, a la empresa **CONSULTORA MANUEL CONTRERAS LÓPEZ E.I.R.L.**, el cual se obliga a ejecutar en su totalidad el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático denominado **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO"**, conforme a las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID N° 3502-8-L124 y la oferta respectiva, todos los cuales se consideran parte integrante del presente contrato.

TERCERO: PLAZO. El presente contrato tiene como vigencia de 8 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato, es decir, del 15 de abril al 15 de diciembre de 2024.

CUARTO: PRECIO
El monto **"Consultoría para la elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático"**, es el ofertado por el consultor, en el Anexo N° 3 de la Licitación Pública ID N° 3502-8-L124, de **$ 5.000.000**, Impuesto Incluido.

Rut : 69.180.700-2
Dirección : Saavedra S/N, lado edificio municipal de
Demandante : Basilio Urrutia
Teléfono : 56-2-2885508

Demandante : MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
Fecha Envío OC. : 17-04-2024 17:01:48
Estado : Aceptada
Número Licitacion : 3502-8-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 3502-244-SE24

SEÑOR (ES) : CONSULTORA MANUEL CONTRERAS LOPEZ E.I.R.L.
RUT : 77.161.394-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DAEX 1001-CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO/ORDEN DE COMPRA DESDE 3502-8-L124
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : BASILIO URRUTIA N° 914 Traiguén Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
77161504	Servicios de evaluación de impacto medioambiental (EIA)	1 Unidad	CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO	Valor Incluye IVA	4.201.680,67	0,00	0,00	4.201.681

Orden de Compra Proveniente de licitacion pública

Neto	$	4.201.681
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	4.201.681
19% IVA	$	798.319
Total	$	5.000.000

Duración Consultoría: 8 meses
Presupuesto: 4,2$Millones + IVA

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Instrumentos:

ECLP - NDC
PANCC
PARCC
PACCC

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Ley 21455
LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Fecha Publicación: 13-JUN-2022 | Fecha Promulgación: 30-MAY-2022
Tipo Versión: Única De : 13-JUN-2022
Url Corta: https://bcn.cl/3210z

LEY NÚM. 21.455

LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Meta: 2050 carbono neutralidad

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Párrafo I
Del objeto de la ley

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

Párrafo II
De los principios

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Ley 21455
LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Fecha Publicación: 13-JUN-2022 | Fecha Promulgación: 30-MAY-2022
Tipo Versión: Única De : 13-JUN-2022
Url Corta: https://bcn.cl/3210z

Párrafo IV
De los instrumentos de gestión a nivel local

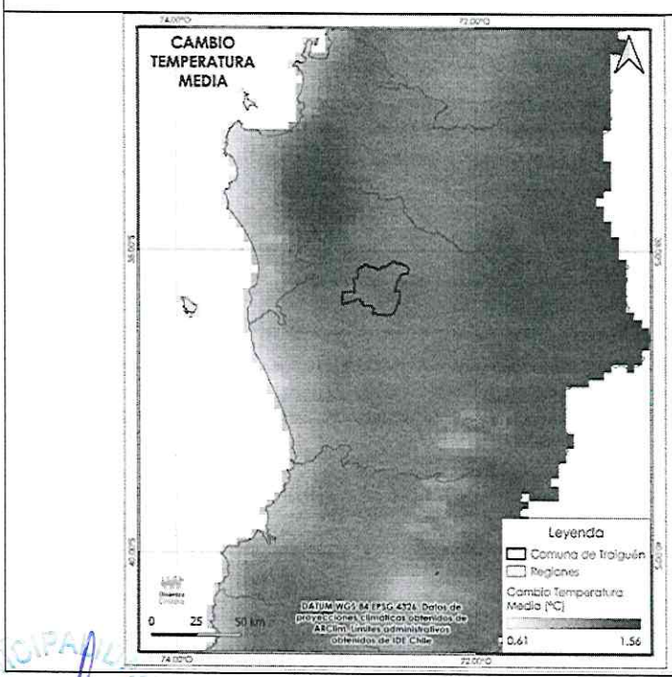
Artículo 12.- Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

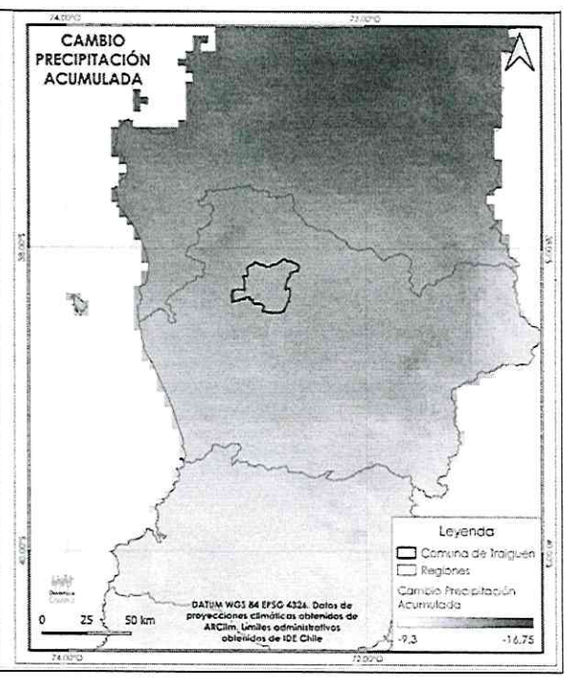
Los planes de acción comunal de cambio climático contendrán, al menos:

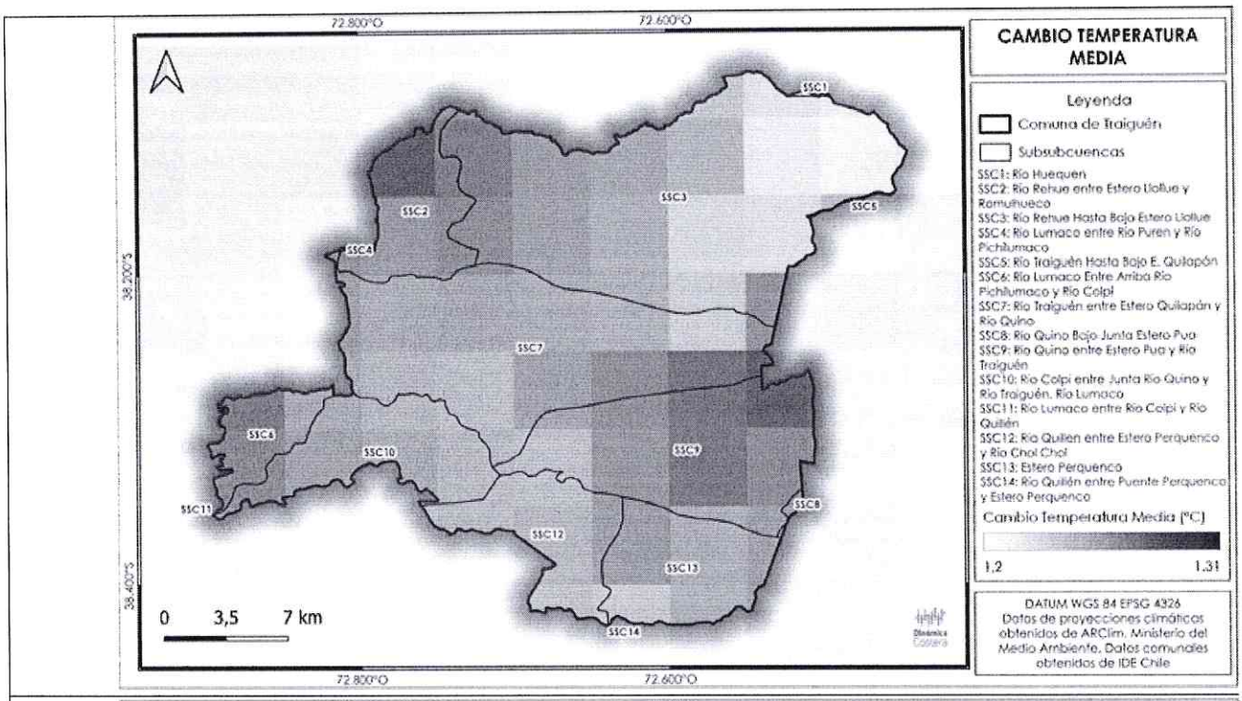
a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
c) Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

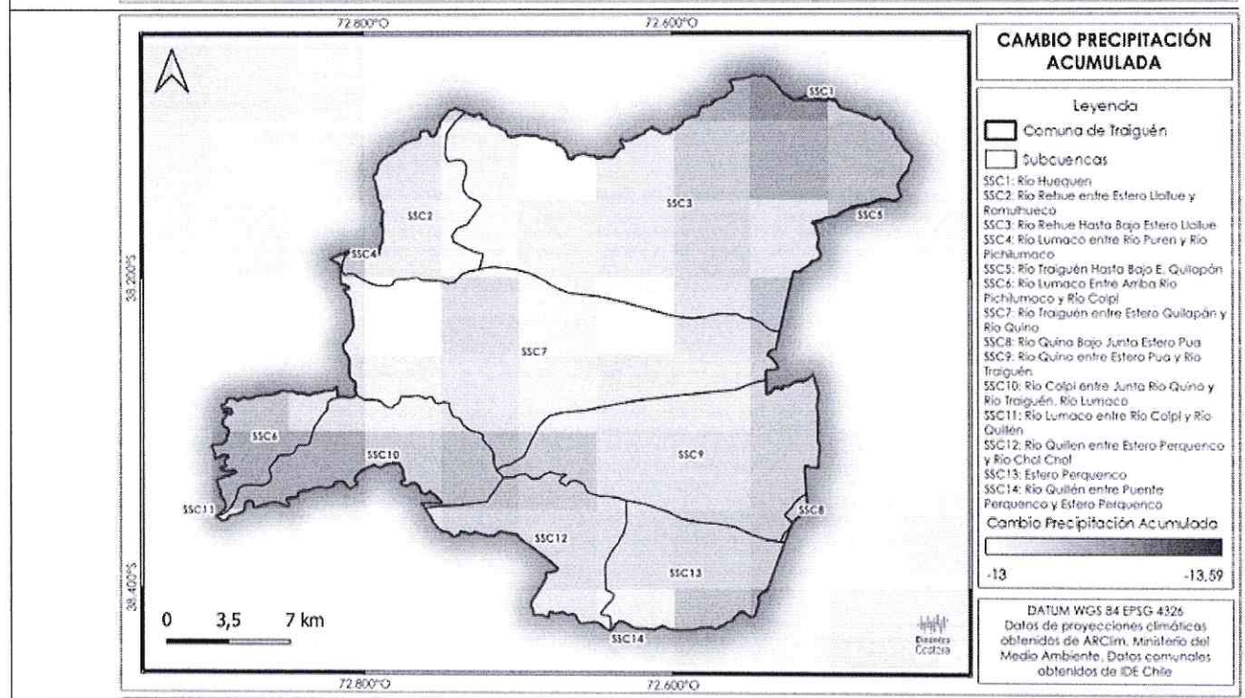
El no cumplimiento de lo dispuesto en este artículo por parte de los respectivos alcaldes, en el plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley, se sancionará con multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo alcalde.

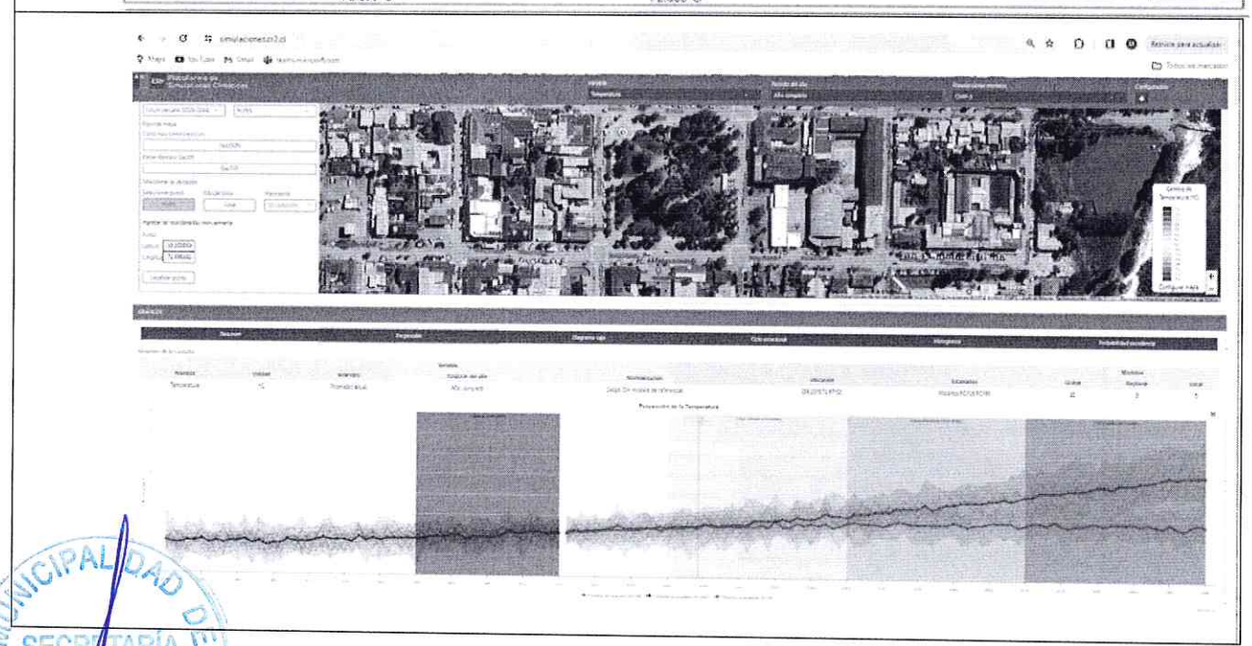
Plazo:
- Promulgación Ley Junio 2022
- Plazo Tres años: **Junio 2025**



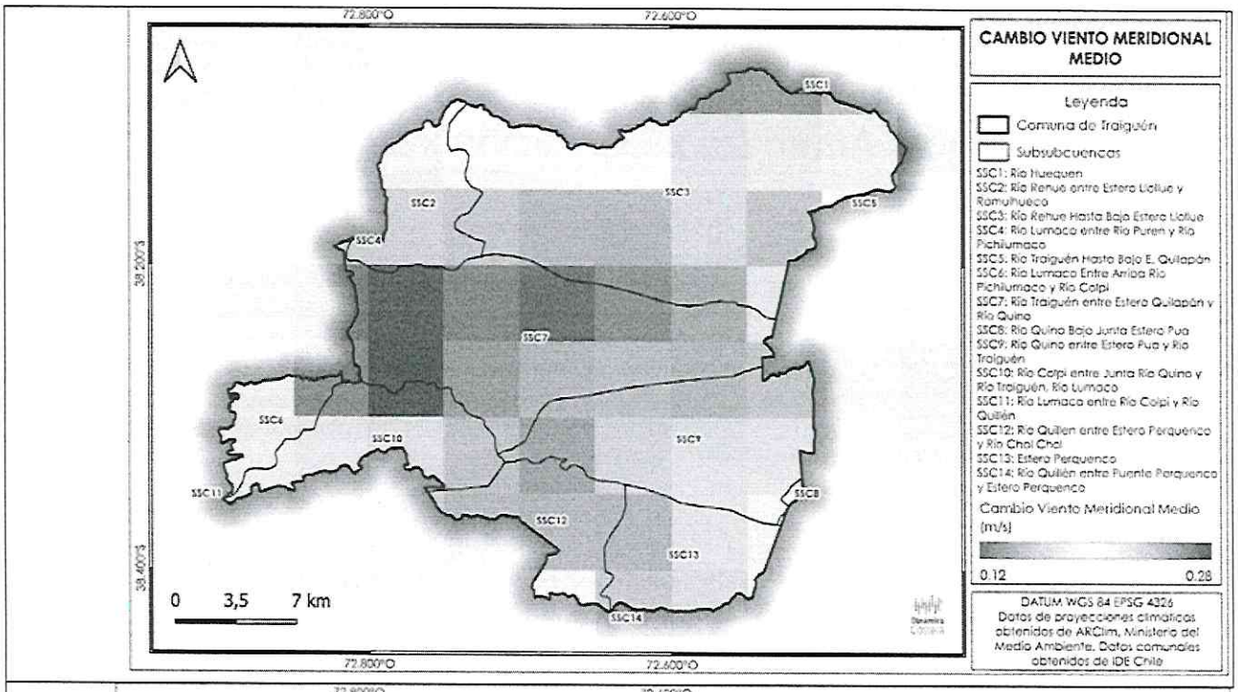


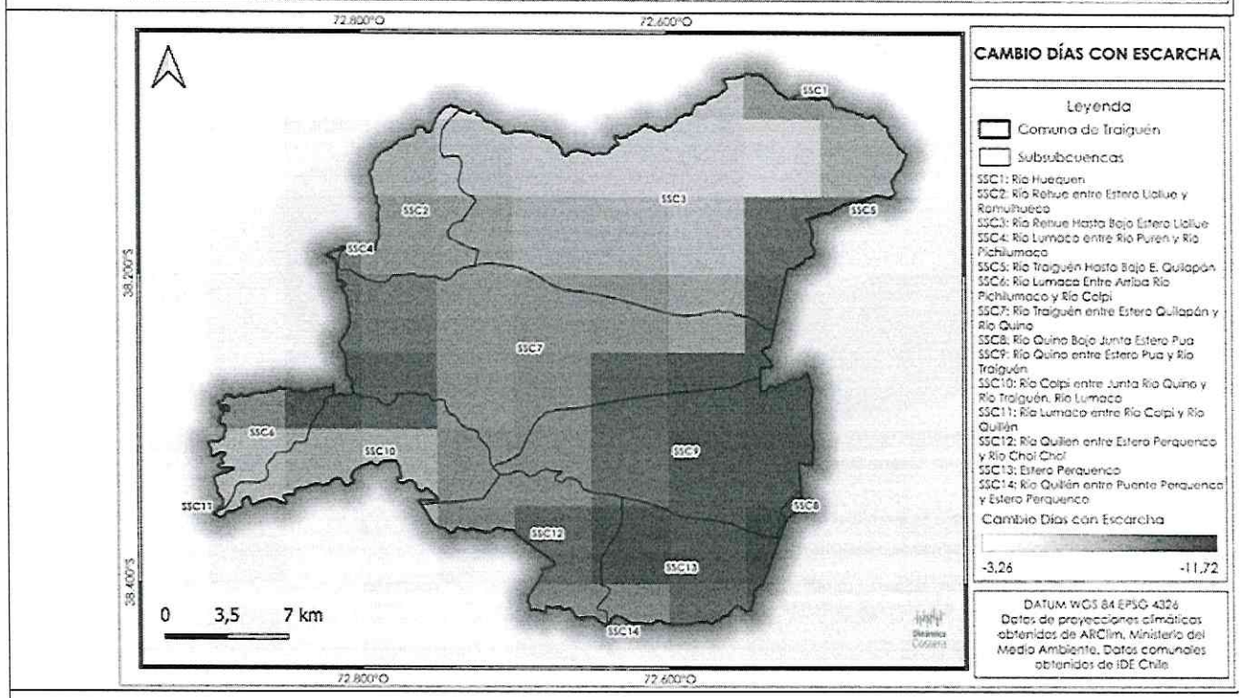






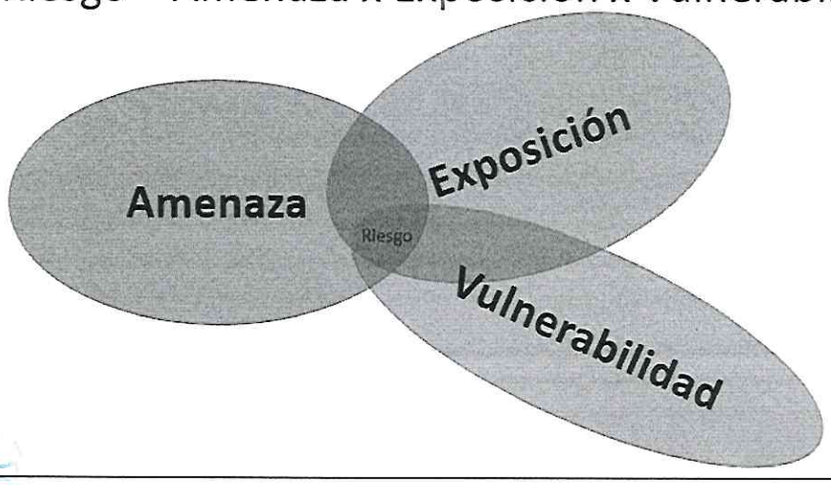
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL





Ecuación Básica

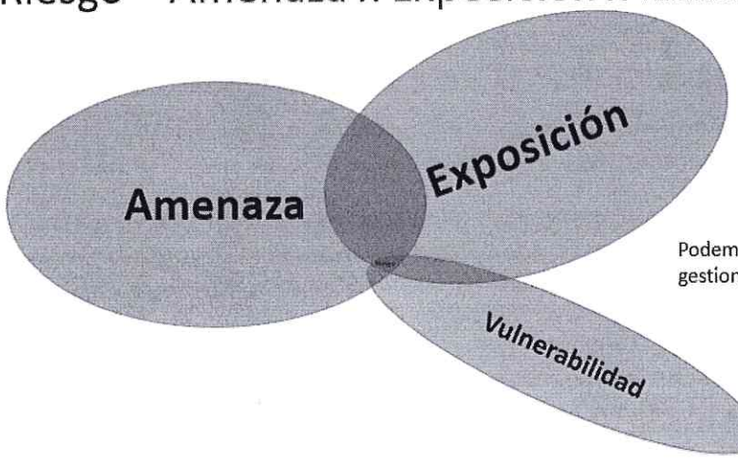
- Riesgo = Amenaza x Exposición x Vulnerabilidad



MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Adaptación

•Riesgo = Amenaza x Exposición x Vulnerabilidad

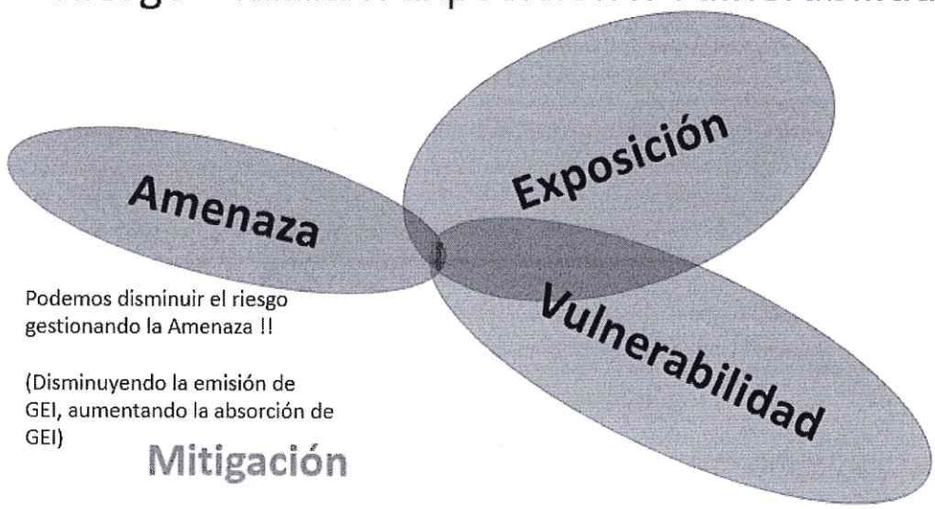


Podemos disminuir el riesgo gestionando la Vulnerabilidad !!

Adaptación

Mitigación

•Riesgo = Amenaza x Exposición x Vulnerabilidad



Podemos disminuir el riesgo gestionando la Amenaza !!

(Disminuyendo la emisión de GEI, aumentando la absorción de GEI)

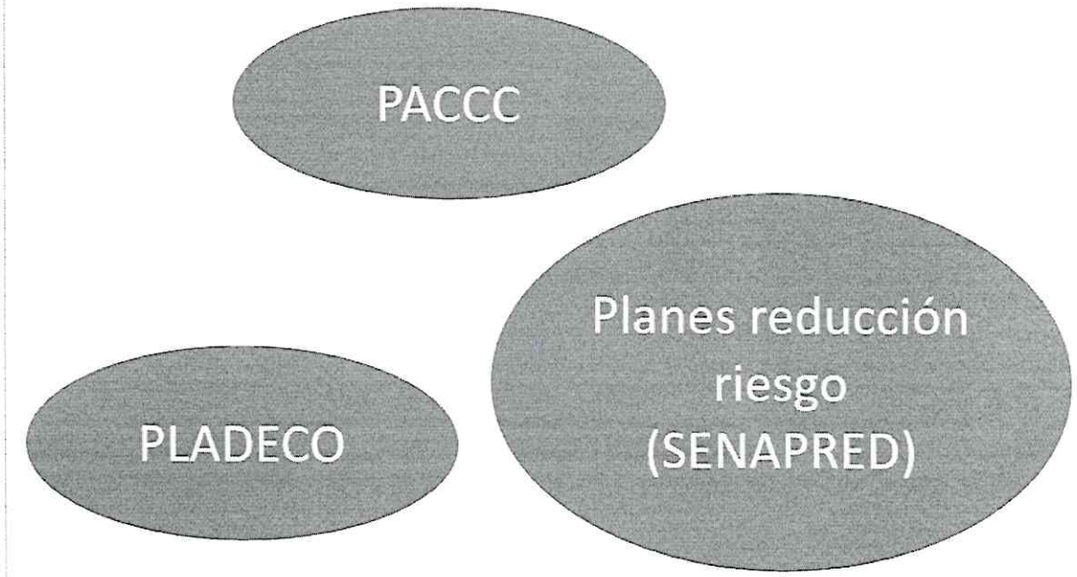
Mitigación

Contenidos Mínimos PACCC

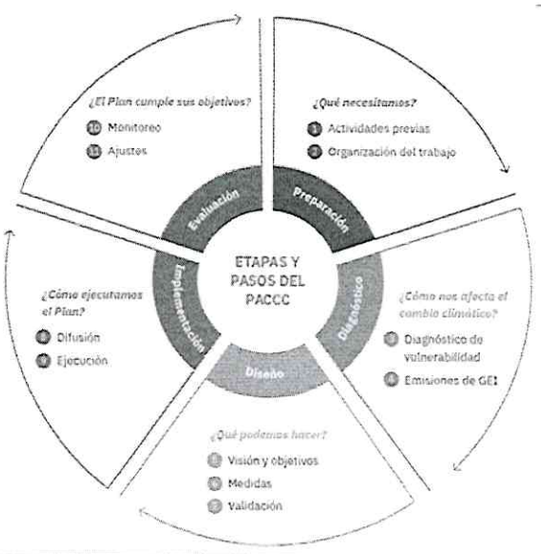
- **Caracterización de la vulnerabilidad** al cambio climático y **potenciales impactos en la comuna**;
- **Medidas de mitigación, adaptación** a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- **Descripción detallada de las medidas** que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, e
- **Indicadores de monitoreo, reporte y verificación** de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

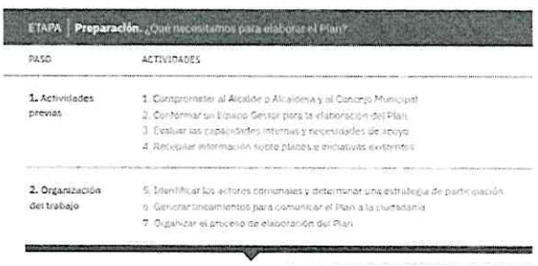
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre de la Medida						
Objetivo específico a que obedece						
Categoría de la medida						
Descripción de la medida						
Metas o resultados esperados						
Actividades						
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Indicador de progreso de la actividad
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						
Responsable						
Instituciones Colaboradoras						
Estimación costo de la medida						
Fuentes de Financiamiento						



Plazos y Etapas





ETAPA | Preparación. ¿Qué necesitamos para elaborar el Plan?

PASO	ACTIVIDADES
1. Actividades previas	1. Comprometer al Alcalde o Alcaldesa y al Concejo Municipal 2. Conformar un Equipo Gestor para la elaboración del Plan 3. Evaluar las capacidades internas y necesidades de apoyo 4. Recopilar información sobre planes e iniciativas existentes
2. Organización del trabajo	5. Identificar los actores comunales y determinar una estrategia de participación 6. Generar lineamientos para comunicar el Plan a la ciudadanía 7. Organizar el proceso de elaboración del Plan

- Preparación (1 mes)
- Diagnóstico (3 meses)
- Diseño (2 meses)
- Implementación (2 meses de 5 años)
- Evaluación

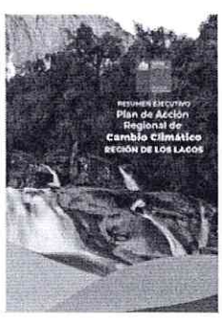


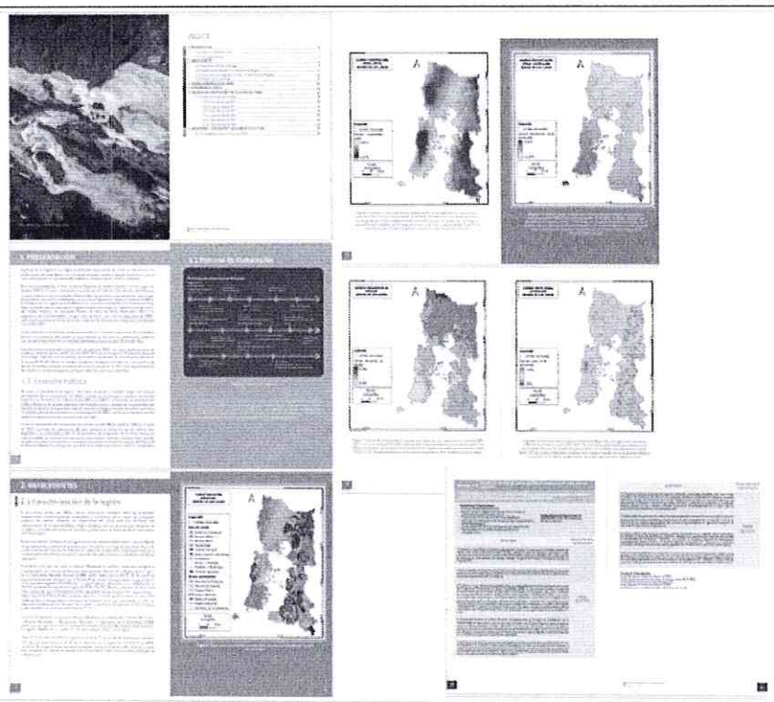
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Plan de Trabajo

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Preparación	Diagnóstico	Diagnóstico	Diagnóstico/ Diseño	Diseño	Diseño	Implementación	Implementación
Presentación HCM						Presentación y Aprobación HCM	
Conformación Equipo Gestor Municipal							
Reunión Presencial	Reunión Presencial		Reunión Presencial	Reunión Presencial		Reunión Presencial	Reunión Presencial
	Taller 1		Taller 2	Taller 3			Taller Difusión
Plan de Trabajo	Proyecciones CC para Traiguén	Caracterización Vulnerabilidad	Medidas de Adaptación y Mitigación	Descripción Medidas e Indicadores	Propuesta PACCC Traiguén	Documento Final PACCC Traiguén	

- Inicio Consultoría: Lunes 15 Abril
- Primer Informe de Avance: Miércoles 15 Mayo
- Segundo Informe de Avance: Jueves 15 Agosto
- Informe Final: Viernes 6 Diciembre





Consultas

¿?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Muchas Gracias!

Algunas intervenciones relevantes:

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me preocupa el tema del viento, ya que soy agricultor sé las dificultades que el viento trae, nosotros como Comuna tenemos árboles añosos que son complicados y todo esto expuesto, nos sirve para ir preparándonos que es la idea y por ley debemos hacerlo. Usted hará una presentación a futuro, pero ahora, es mi mayor preocupación. En comparación con otras Comunas ¿tenemos las mismas dificultades? ¿Otras se verán más afectadas?

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Lo primero, es que con la única Comuna que estoy trabajando de la Región es con ustedes, si hemos trabajado con la Región de Los Ríos y esta misma condición llega hasta el sector norte de los Ríos y parte desde Los Ángeles.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: En este momento ¿usted está en etapa de diagnóstico y en octubre entregara el plan?

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Yo soy el representante legal de la empresa, ahora estamos en la etapa de preparación, entusiasmar a ustedes y a la gente y en un mes más, en la primera semana de junio haré un taller, donde vamos a organizarnos hoy para definir las fechas y cuando termine el diagnostico debo hacerles una presentación, primero era la presentación del PACC que es esto que se está haciendo y son las medidas, para que tomen conocimiento y puedan leerlo bien.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Súper bien, porque justo este año se empieza a trabajar en el nuevo Pladeco, por lo tanto, debe haber una articulación entre estos y los otros instrumentos de planificación comunal, así que creo que viene en buen momento y es bueno aprovechar su conocimiento, experiencia y se nota que tiene harta sensibilidad con el tema y eso se agradece, ya que todo lo que se desarrolle en este plan, va en beneficio de la Comuna para el bienestar de los Traigueninos. Por supuesto hay que prepararse para lo que viene y este Concejo tendrá que participar en este plan y el nuevo Concejo continuará, ya que son temas que no se pueden evitar y son una realidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Escuché claramente su intervención y estamos claros con el tema técnico del PACC, me llama la atención cuando se legisla se obliga al Alcalde a hacerse responsable, pero no sé si este plan trae recursos incorporados para el municipio, pero bueno, es un esfuerzo que se hace, es una muy buena inversión, ya que es importante prepararse para lo que se viene, incluso a todos nos deja pensando cuando dice que a futuro pudiéramos tener tornados, entonces es importante prepararse para ello, ya que como dice en infraestructura no está preparado y como personas tampoco lo tenemos incorporados, por eso es importante incluir a las futuras generaciones, a través del DAEM y que este diagnóstico y lo que entregará las pudieran incorporar en el PADEM para nuestros alumnos, ya que es bueno para las futuras generaciones y cuando el PACC pase por Concejo, posteriormente se lleve al aula para prepararlos con el cambio climático, ya que uno lo escucha a nivel mundial, pero esto es en nuestra Comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Yo tengo que hacer por lo menos 5 viajes a la Comuna y nosotros dentro del equipo tenemos un muy buen diseñador que puede preparar una infografía para que tenga iconos de la Comuna y que les haga sentido a los alumnos y a la ciudadanía en general, entonces recojo su sugerencia.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Los talleres son importantes, ya que nosotros por ejemplo en la Comuna tenemos el punto limpio de gran ayuda y aun así, hay gente que desconoce y lo del cambio climático es un tema que viene desde hace tiempo y hemos visto cambios, pero como decía el colega, lo importante es educar a los niños, porque los adultos son porfiados por eso los talleres educativos para toda la comunidad son importantes y aprovechar que este año comienza el PLADECO.

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Claro, si la empresa que se adjudica la licitación necesita todo esto, está disponible.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Dos cosas, respecto de lo que se ha dicho, una es que el PLADECO debe incorporar esto considerando que es un tema a nivel mundial, sumando la problemática que tenemos con el vertedero, que será un gran cambio de vida en cómo tratar la basura, además del costo económico para el municipio y lo importante, como dijo el colega es la educación con los niños, educar las buenas practicas e ir adaptando el compost, las formas de reducir la basura, lo que significará un costo. Tengo dos preguntas, ¿usted dijo que en Traiguén había un déficit en las precipitaciones?

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Si.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Lo otro, si me puede explicar brevemente en que consiste la transferencia de basura.

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Significa transferir, es cualquier tipo de mecanismo o tecnología que yo desde la recolección original que hice del domicilio, vaya a un lugar de una forma eficiente a un punto final, porque el 70% de la basura al final es agua, entonces cuando transportan la basura, llevan agua de su Comuna a otra, además del costo, como el petróleo, incluso en Valparaíso hicimos un análisis y ellos por trasladar la basura estaban gastando en petróleo, toda la inversión en colegios, infraestructura, etc. Entonces la trasferencia se preocupa de dos cosas, primero reducir la basura, ver tecnología para compactar, etc y ahí es momento de poner en valor lo que se pueda reciclar, la idea es reducir al máximo la cantidad de agua que se traslade.

Sr. Alcalde: Por el año 80 se escuchaba del cambio climático y ahora ya estamos con esta realidad y lamentablemente hay que tomar acción, si podemos hacer algo como autoridades en beneficio de nuestra gente, por lo que estamos comprometidos a participar del PACC si nos invitan, además, está el Comité Ambiental Comunal donde Ada Molina se ha preocupado de mantenerlo en el tiempo, por eso es importante como decían ver el tema con los niños y en lo que sea necesario cuenten con nosotros, la idea es ser partícipe de esto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Los talleres que se van a realizar ¿son participativos? ¿A quién va dirigido?

Consultor de la empresa Dinámica Costera: Eso es algo que vamos a definir en la reunión de la tarde y la idea es que sea lo más amplio posible, con actores relevantes de la Comuna., desde bomberos. Etc.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Les pido que consideren a los Concejales, ojala fueran en un horario no laboral en la tarde para poder asistir.

Encargada de Medio Ambiente: Darle las gracias al Concejo por su atención y la idea es que se involucren, porque ustedes son los que va a aprobar y como decía don Manuel, nosotros hoy a las 15:30 horas tenemos reunión con el equipo gestor, que son personas del Municipio junto con la mesa y dentro

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

de la mesa también hay gente del DAEM, profesores y de cada unidad hay un funcionario que representa a su Departamento y hoy definiremos a quien más vamos a involucrar.

Varios

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Lo primero, es informar que el Puente Chanco después de tanto tiempo se arregló y los trabajos se realizaron los días 01 y 02 de mayo, quedó en excelentes condiciones y es de esperar que esto se haga en los otros puentes que tenemos en malas condiciones.
Lo otro, la limpieza de las fajas en Huiñilhue y Santa Elena han aumentado mucho las ramas en los caminos, ¿ha habido alguna respuesta?

Sr. Alcalde: No nos ha llegado ninguna respuesta a los oficios que hemos enviado.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Lo otro, es que tenemos una situación complicada en la entrada a la Providencia, el camino se está enangostando, no sé si eso se podrá intervenir con el equipo municipal de don Francisco Puentes, sobre todo donde están las empresas madereras en la curva.

Sr. Alcalde: Habría que ver si tenemos capacidad y la expertís para hacerlo, pero vamos a seguir insistiendo y conversaré con el equipo

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer por el puente chanco, me alegro que se haya reparado, pero don Juan Marihual es una persona que vive en esa comunidad, plantea la necesidad de refugios peatonales o paraderos para los niños.

Sr. Alcalde: Hay paraderos en la parte urbana que tenemos que recuperar, luego hay que revisar bien el sector.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Es bueno, ver los nudos críticos y ver donde los niños esperan, no solo enfocarnos en este sector, ya que en los demás esta la misma necesidad.
Tiempo atrás le agradecí que se arreglara el tramo de la salida de Guacolda hacia la ruta R86, quedó bastante bueno, pero le contaré que ahora está lleno de hoyos, por lo que hoy es necesario nuevamente pasar máquina y materiales, porque está realmente intransitable.
La calle Balmaceda permaneció con la luminaria apagada, desde el sábado en la noche en La Araucana, Villa Alberto Levy, Alex Villagrán hacia la carretera, ¿se habrá reparado?

Sr. Alcalde: Nosotros pensamos que era un problema de automático, entonces se hizo el mejoramiento y al otro día pasó lo mismo, entonces el equipo anda ahora viendo la situación, ya que no es tan simple.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Ojala lo reparen cuanto antes, porque usted sabe la cantidad de familias que viven en ese sector de la Villa Alberto Levy más La Araucana y es la única calle de acceso y eso presenta un peligro.

Sr. Alcalde: Me informa el chico encargado de luces que en el sector de la Araucana está listo, se cambiaron las fotoceldas ese era el problema.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Consultar por las fosas sépticas, ese proyecto que se estaba trabajando que beneficiaba a algunas familias que no tienen posibilidad de conectarse al alcantarillado en la parte alta de la carretera y otras familias más, entonces no sé por qué no avanza, ya que es un tema muy necesario, porque son familias que no se pueden conectar al alcantarillado y están con sus fosas saturadas, entonces es un tema sanitario que en lo que podamos colaborar, hay que buscar una solución-

Sr. Alcalde: Déjeme consultar en que está el proyecto y lo informaré.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: El inicio de las obras de calle Santa Cruz, de la reposición de luminarias ¿Cuándo se inicia?

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Todavía no nos entregan el terreno y desconozco que falta, ya que eso lo ve el Depto. de Obras, lo que sí, hablé con uno de los integrantes de la empresa y le solicité que comenzara con el tema de la iluminación y que fuera lo más rápido posible.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo que hay plazos administrativos, pero la idea es tratar de resolver los temas que impidan el avance, ya que es un proyecto necesario por la época del año en la que estamos, por la oscuridad de calle Santa Cruz.
Lo otro, el bacheo de calles se dijo que comenzaba los primeros días de mayo.

Sr. Alcalde: Hoy están trabajando y me enviaron una foto del sector rotonda.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Le quiero encargar la calle Benjamín Acevedo sector los Trigales, donde hay un hoyo bastante grande, es un pasaje angosto y afecta a los residentes, porque salta y se acumula el agua.

Sr. Alcalde: Nosotros lo vamos a hacer, pero es importante tener claridad que son bacheos pequeños, por ejemplo la unión de Avenida Brasil con Basilio Urrutia (frente de Carabineros) está malo, pero es grande, pero si hay otros como el que está frente de la librería OMA en Saavedra, ese se puede hacer. Ahora, tenemos que ver la programación e ir trabajando en las cosas pequeñas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Ojala nos pudieran dar a conocer la planificación que van a tener cuando lo tengan definido.
El Concejo pasado pedí información sobre el plan regulador y se comprometió Alcalde a entregarlo este Concejo, los avances.

Sr. Alcalde: Dentro de la semana.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo último, informarle que el Diputado Jorge Rathgeb y la Concejala que les habla, hicimos algunas gestiones con la familia Phillips, puntualmente con la señora Carmen Phillips y su hermano que son los propietarios del fundo Quichamahuida para que faciliten la casa que está a orilla de carretera, ya que aledaño a esa casa está la instalación del ejército que hace la avanzada y colaboran con la seguridad del sector, donde están en condiciones que no son las más dignas y óptimas, algo que se construyó para protegerse del invierno, pero la idea es que puedan estar en la casa, pero hay que hacer las adecuaciones porque está deshabitada, entonces el Diputado conversó con la Ministra de Defensa, quien se mostró dispuesta a acceder al requerimiento y quedaron de venir a visitar la casa y habilitarla, para estos fines, por mi parte me alegraría mucho que se concretara para esos fines, por un tema de dignidad para los militares, ya que están día y noche y sabemos cómo está el clima por estos días, por seguridad física y por humanidad, Alcalde si eso se concreta, obviamente eso nos va a recaer en parte a nosotros, quizás pidan apoyo de mano de obra para adecuar y nosotros tenemos un Convenio con el Ministerio de Defensa y dentro de lo que usted pueda, le solicito que pueda hacer las gestiones correspondientes, le pido su apoyo, ya que se requiere a la brevedad.

Sr. Alcalde: Agradezco la gestión, nosotros algo hemos hecho para entregarles mayor dignidad, ya que cuando comenzaron la avanzada en el sector era paupérrimo, por decir lo menos, ahora al menos tienen algo, ahora, tengo una duda, a nosotros se nos informó que la avanzada de Aniñir se retiró de estar estacionado ahí, producto de lo que pasó con los 3 Carabineros en Cañete, los puntos de avanzada fijo dejan de estar ahí, serán móviles, no están de punto fijo en un lugar, por lo que entiendo en Quichamahuida sería lo mismo y no digo que lo que ustedes hicieron no siga, seguro que sí, solo informar que la modalidad de trabajo cambió.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Independiente de la modalidad que ellos adopten, es un inmueble que se está gestionando y se le puede dar un buen uso para cuando los militares estén ahí, van a estar incluso más resguardados ante un ataque de esa naturaleza.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, quiero felicitarlo Alcalde por su ultima cuenta pública gestión año 2023, lo importante es que se vio los avances de la ciudad, la gestión que usted ha hecho, felicitar de igual forma a los Directores, funcionarios municipales porque fue importante dar a

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

conocer todo lo que se ha hecho y que ha sido bueno, ya que no es que los proyectos lleguen solos, hay que ir y buscar los recursos, por lo que estos 8 años que va a cumplir, lo felicito, ya que merece ser reconocido.
Segundo, las luminarias bajando hacia el Maitén, están apagadas y sabemos que hay mucha gente que transita por ese sector, para que lo puedan ver.
Lo otro, en medio del puente carretero hay un hoyo que se está haciendo y este va a ir creciendo, entonces si lo pueden hacer con la máquina de baches, vamos a prevenir

Sr. Alcalde: Lo vamos a ver.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Se agradece que estén trabajando en el evento de calle Saavedra.
Lo otro, la luminaria de la cancha del sector Entre Ríos

Sr. Alcalde: Se están comprando los focos.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Una consulta, el bandejón de Avenida Suiza que se está haciendo ahora, contempla ese muro similar que está en la primera.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Ya está hecho, si informé que generaba un problema en la visibilidad, entre Aníbal Pinto y General Pinto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero destacar a la OMIL que organizó la Ceremonia del Día del Trabajo, fue una buena ceremonia, se reconoció a funcionarios municipales, de empresas privadas y de Instituciones, por eso a través suyo quiero felicitar a todos los que participaron.
Lo otro, es que hay un tema en el puente peatonal que une con Guacalada, está muy mala la iluminación.

Sr. Alcalde: Lo hemos conversado y la idea es cambiarlas, ya que están todas en mal estado
Para finalizar, en relación al incendio que ocurrió en la madrugada en Moreno gas, donde hubieron explosiones de galones de gas y se quemaron dos viviendas, una de ella la casa del doctor Francisco Rodríguez, particulares y un negocio, menos mal no pasó nada hacia el Servicentro Petrobras y nosotros como Municipio, a través de Dideco se acercó a conversar con los damnificados y estaremos atentos para apoyar en el retiro de escombros, luego del informe que debe realizar bomberos.

Se levanta la sesión, siendo las 12:15 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal